



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

## **Bases**

# **Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N88-2024**

**Adquisición de equipo e  
insumos de laboratorio**

**Diciembre-2024**

**Convocatoria a La Licitación Pública**  
**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
**A través de la Comisión Gasto - Financiamiento**  
**Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**  
**Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N88-2024**

Índice

1. Condiciones Generales.
  - 1.1. Descripción de los bienes objeto de esta Licitación.
  - 1.2. Condiciones de pago.
  - 1.3. Plazo y condiciones de entrega.
  - 1.4. Lugar de entrega.
  - 1.5. Vigencia de la cotización.
  - 1.6. Ninguna condición de la convocatoria a la licitación pública deberá ser negociada.
2. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.
  - 2.1. Modificación a la convocatoria a la licitación pública por parte de la convocante.
  - 2.2. Junta de aclaraciones.
  - 2.3. Preparación de las proposiciones.
    - 2.3.1. Idioma en que deberá presentarse.
    - 2.3.2. Unidad de moneda en que deberán cotizar los bienes.
    - 2.3.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante.

Sobre Único

Documento I. Identificación (original y copia).

Documento II. Representación legal. Anexo N° 2.

Documento III. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley.

Documento IV. Presentación de la proposición Anexo N° 1.

Documento V. Declaración de integridad. Anexo N° 3

Documento VI. Garantía de seriedad.

Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado Anexo N° 4.

Documento VIII. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente

Documento IX. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad

Documento X. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Documento XI. Presentar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada cuenta con la capacidad y solvencia técnica, operativa y logística para presentar una proposición viable en el presente procedimiento. Anexo N° 6

Documento XII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. Anexo N° 7

- 2.4. Propositiones conjuntas.
- 2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.6. Criterios para la adjudicación del contrato.
- 2.7. Descalificación del licitante.
- 2.8. Licitación o partidas desiertas.
- 2.9. Cancelación de la licitación o partidas.
- 2.10. Acto de fallo.
3. Firma del contrato.
  - 3.1. Garantías.
  - 3.2. Penas convencionales.
4. Inconformidades.

**Convocatoria a La Licitación Pública**  
**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
**A través de la Comisión Gasto - Financiamiento**  
**Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**  
**Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N88-2024**

**La presente Licitación Pública será presencial**

**1. Condiciones generales**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo en su artículo 108 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en sus artículos 33, 39, 40, y 41, y 44 del Reglamento y demás correlativos y aplicables, a través de su Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ubicada en el edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km. 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono/ fax 01(771) 7172000 ext. 10643/10650 (771) 7172076, convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Licitación Pública Nacional **No. UAEH-LP-N88-2024** para la **Adquisición de equipo e insumos de laboratorio**, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio no. **CAF/2103/2024**, emitido por la **Coordinación de Administración y Finanzas**, del Ejercicio Fiscal **2024**, misma que será **presencial** (no se aceptarán proposiciones mediante el uso de servicio postal o mensajería) y se llevará a cabo conforme a la presente convocatoria a la Licitación Pública, las bases de la presente licitación pública son gratuitas.

**1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación**

Los bienes objeto de esta licitación presencial se describen en el anexo N° 1 de esta convocatoria a la licitación pública, las cuales conforman un total de 244 partidas.

**1.2. Condiciones de Pago**

El pago total de los bienes se efectuará a los **30 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura, carta garantía con números de serie (en su caso) y oficio de liberación, a satisfacción de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por lo que deberán presentar escrito con las firmas de recibido y aceptación de todos los bienes a entera conformidad de las áreas en donde fueron entregados **en caso que su adjudicación por contrato supere los \$500,000.00 se tendrá que realizar constancia de entrega-recepción acta de entrega-recepción**. Este se realizará a través de la Dirección de Recursos Financieros de lunes a viernes de acuerdo a su programación financiera de acuerdo al calendario oficial de la UAEH. Los precios permanecerán fijos, libre de impuestos y no habrá escalatoria alguna. No se pactarán anticipos. La facturación de los bienes se presentará con IVA desglosado y retenciones que apliquen de acuerdo a régimen fiscal. No serán pagados los bienes proporcionados que no cumplan con las características requeridas.

Así mismo para trámite de pago, deberá presentar contrato, factura, orden de compra (pedido) y oficio de liberación del área correspondiente en original y 2 copias.

La factura deberá:

- I. Ser electrónica y autorizada por la SHCP.
- I. Contener fecha de impresión.
- II. Número de folio, cadena original con la que se generó el sello bidimensional (SAT)
- III. Nombre, denominación social. Domicilio fiscal y clave del RFC de quien lo expide.
- IV. Lugar y fecha de expedición.
- V. Cantidad y descripción.
- VI. Contener precio unitario
- VII. Importe en número y letra.

- VIII. Impuesto al valor agregado desglosado y retenciones que apliquen de acuerdo al régimen tributario.
- IX. Que el número de unidades por el precio unitario estén correctos, y el cálculo del impuesto al valor agregado este bien aplicado, así como la suma de éstos estén correctos.
- X. Contener requisitos de identificación del bien: marca, modelo, serie, etc. Si fuera el caso.
- XI. Número de licitación y número de pedido.
- XII. Régimen fiscal
- XIII. Uso del CFDI
- XIV. Forma y método de pago
- XV. Las personas físicas que se encuentren en Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) deberán indicar en la factura de forma desglosada el importe del "ISR" retenido.
- XVI. Emitir los complementos de pago correspondientes a cada factura en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al pago realizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

El atraso en pago por la presentación de la factura (CFDI) incorrecta será responsabilidad del proveedor, no siendo imputable a la convocante.

### 1.3. Plazo y condiciones de entrega.

El plazo de entrega para las partidas de la 1 a la 244 no será mayor a 70 días naturales, a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente.

Los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga etc., deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes. El proveedor efectuará el traslado del bien por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pueda sufrir el mismo durante el traslado.

### 1.4. Lugar de entrega.

Se hará conforme a las órdenes de compra en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, previa cita de acuerdo a la siguiente tabla:

No. de partida	Dependencias UAEH	Dirección
1	Área Académica de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería en Alimentos	Avenida Universidad Km. 1 s/n, Exhacienda Aquetzalpa, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, C.P. 43600
2, 3, 4 y 5.	Bioterio	Carretera Pachuca-Actopan camino a Tilcuautla s/n, Pueblo San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160
6 y 7	Colegio de Posgrado	Torre de Posgrado, Ciudad del Conocimiento, Carretera Pachuca-Tulancingo Km. 4.5, Colonia Carboneras, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42184

8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	Dirección de Laboratorios	Ciudad del Conocimiento, Carretera Pachuca-Tulancingo Km. 4.5, Colonia Carboneras, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42184
23	Dirección de Servicio Médico Universitario	Calle Doctor Eliseo Ramírez Ulloa, Colonia Doctores 400 Pachuca de Soto, Hidalgo C.P.42090
24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	Carretera Ciudad Sahagún-Otumba s/n, Zona industrial Ciudad Sahagún, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43990
50 y 51	Escuela Superior de Zimapán	Avenida Jorge Preisser Terán s/n, Colonia Nueva Reforma, Zimapán, Hidalgo, C.P. 42337
52, 53, 54 y 55	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Ciudad del Conocimiento, Carretera Pachuca-Tulancingo Km. 4.5, Colonia Carboneras, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42184
56	Instituto de Ciencias de la Salud	Carretera Pachuca-Actopan camino a Tilcuautla s/n, Pueblo San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160
57, 58 y 59	Escuela Preparatoria número 8	Calle 1° de mayo, San Pedro Tlachichilco, Acaxochitlan, Estado de Hidalgo C.P. 43730
60	Escuela Superior de Tizayuca	Carretera Tizayuca-Pachuca Km. 2.5 s/n, Tizayuca, Hidalgo, C.P. 43800

<p>61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244</p>	<p>Bachillerato-Pachuca</p>	<p>San Juan Tilcuautla, La Concepción, Hidalgo, coordenadas 20°07'55.2"N 98°48'13.3"W.</p>
--	-----------------------------	--

**1.5. Vigencia de la cotización.**

La vigencia de la cotización es como mínimo de 30 días hábiles. Los licitantes cuyas propuestas hubieren sido evaluadas deberán sostener su oferta hasta la notificación del fallo a excepción del licitante adjudicado quien estará obligado a sostener su oferta hasta la formalización del contrato. Los licitantes deberán apearse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 Indicando en forma íntegra el contenido de los puntos o en caso contrario deberán sustituirlo con la frase “según Licitación Pública”

**1.6. Ninguna condición de la convocatoria ni de las bases de Licitación Pública deberá ser negociada.**

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las bases de la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

**2. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.**

La presente licitación pública será presencial.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el convocante podrá efectuar el registro de participantes.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley.

A los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos por lo que no firmarán ningún documento que tenga relación con el acto al que asistan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley.

Durante los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo, únicamente se permitirá el acceso a los mismos a un sólo representante por empresa.

Durante el desarrollo de la licitación, los licitantes no podrán tener contacto con las áreas evaluadoras de los bienes.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tendrá acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página de internet de esta convocante. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

### **2.1. Modificación de la Convocatoria a la Licitación Pública por parte de la Convocante.**

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada y hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, recorriéndose los demás plazos, dichas modificaciones se difundirán en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx> a más tardar en la junta de aclaraciones.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características. Cualquier modificación a la convocatoria a la licitación pública, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, lo anterior de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

### **2.2. Junta de aclaraciones.**

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el **día 11 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas**, en el auditorio de primer piso, del edificio de Torres de Rectoría, Carretera Pachuca - Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42039.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

El acto será presidido por el presidente del Comité, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación pública deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los siguientes datos:

- A) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la

descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y

- B) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el párrafo anterior, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria a la licitación pública.

Las solicitudes de aclaraciones podrán entregarlas personalmente en el domicilio de la convocante preferentemente acompañadas de una versión electrónica de las mismas, en formato Word conforme al **Formato de solicitudes de aclaración Anexo N° 8** de las presentes bases de licitación para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones, antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones o en el mismo acto, cuando el escrito se presente fuera de ese plazo, el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del último párrafo del artículo 33 de la Ley. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Se podrá acompañar a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de su recepción.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones, el presidente del comité procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.

El presidente del comité podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El presidente del comité, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

Se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículo 53 de su Reglamento.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de aclaraciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.

**Nota: en la junta de aclaraciones la convocante deberá presentar copia de las publicaciones en el periódico oficial del estado y en la página web de la convocante.**

### **2.3. Preparación de las proposiciones.**

#### **2.3.1. Idioma en que deberán presentarse.**

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán redactarse en idioma español.

#### **2.3.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.**

El precio de los bienes que se cotice, deberá expresarse en pesos mexicanos (moneda nacional).

#### **2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante.**

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para esta licitación no se aceptará el uso del servicio postal o de mensajería.

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados.

**Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Hidalgo para poder resultar adjudicado. Este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los (bienes) a contratar venta equipo para laboratorio escolar y/o, venta equipo para laboratorios de ingenierías y ciencias básicas y/o, venta equipo y mobiliario para laboratorios de cómputo y mecánica y/o, venta equipo laboratorio escolar y/o, venta de medicamentos y/o, venta de material de curación y/o, venta de reactivos y/o, venta material para laboratorio clínico y/o, venta de productos químicos y/o, venta material para laboratorio escolar y/o afín. En donde la convocante será la exclusiva responsable de verificar y aplicar la clasificación correcta de acuerdo al padrón de proveedores vigente en el Estado de Hidalgo. Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta.**

### **Sobre único**

**Documento I. Identificación (original y copia).**

Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones. El documento original le será devuelto al término de la reunión.

La identificación podrá ser alguna de las siguientes:

- a) Credencial para votar,
- b) Pasaporte,
- c) Cartilla del servicio militar,
- d) Licencia vigente para conducir vehículos; y/o
- e) Cédula profesional

Nota: no será motivo de descalificación la falta de identificación, de quien entregue las proposiciones técnicas y económicas, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

#### **Documento II. Representación legal (Anexo N° 2).**

Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá como mínimo los datos siguientes:

- Del licitante: Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Instituto de la Función Registral, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas (el original solo será para cotejo); Tratándose de personas físicas presentar original y copia del acta de nacimiento (el original solo será para cotejo), o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio Nacional; y
- Anexar copia de comprante de domicilio fiscal vigente (no menor a 3 meses) los comprobantes a recibir son: recibo de agua, luz o teléfono; y
- Del representante del licitante: el número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó, en original y copia (el original solo será para cotejo)

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico para notificaciones personales.

Nota: no será motivo de descalificación la falta de acreditamiento de la personalidad de quien entregue las proposiciones técnicas y económicas, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

#### **Documento III. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.**

Declaración escrita del licitante (persona física o moral) donde indique bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley en la materia.

**Documento IV. Presentación de las proposiciones técnica (Anexo N° 1) y económica (Anexo N° 1A).**

- La descripción técnica deberá presentar las especificaciones de los bienes ofertados con base en el formato presentado en el **Anexo N° 1**, considerándose las modificaciones y/o correcciones que se hubieren acordado en la junta de aclaraciones las cuales forman parte integrante de las bases de la presente convocatoria a la licitación pública.

**Debiendo señalar marca, modelo y otros detalles que identifiquen plenamente los bienes ofertados.**

**El licitante deberá manifestar por escrito el tiempo que garantiza los bienes.**

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243 y 244 el periodo de garantía que se requiere **no será menor a 12 meses contados a partir de la fecha de recepción**, contra defectos de fábrica y vicios ocultos.

Para las partida 60 el periodo de garantía que se requiere **no será menor a 24 meses contados a partir de la fecha de recepción**, contra defectos de fábrica y vicios ocultos.

El proveedor deberá manifestar, por escrito y en papel membretado de la empresa, el tiempo que garantiza su producto por cada una de las partidas cotizadas. Si varias o todas las partidas cotizadas comprenden el mismo tiempo de garantía, podrán agruparse en una misma carta. (Consultar el **Anexo N° 1** cuánto tiempo requieren que se garantice el bien).

En las partidas que no exista oferta por parte del licitante se deberá indicar en el renglón correspondiente la palabra "no cotizo" o en caso contrario podrá no incluir dichas partidas en su proposición.

En caso de presentar descripción incompleta del bien, omisión de marca propuesta o modelo, cantidades diferentes a las solicitadas y en general la falta de algún requisito incluido en este documento o de información contenida en el anexo N° 1 de la presente convocatoria a la licitación pública, **se desechará la partida correspondiente.**

No deberá presentar opciones técnicas.

- La proposición económica (**Anexo N° 1A**) incluirá la cantidad requerida, por partida o concepto, precio unitario e importe. Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en el precio unitario del bien cotizado, con excepción del 16% de IVA.

Deberán obtener la suma total de su oferta, desglosando el 16% de IVA e indicando el importe total con número y letra.

Las condiciones de pago, plazo y condiciones de entrega, lugar de entrega, garantía y vigencia de la proposición deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en esta convocatoria a la licitación pública

- Las propuestas técnica y económica deberán ser presentadas en formato editable Excel (en memoria USB ) para facilitar la evaluación por parte de la convocante.

#### **Documento V. Declaración de Integridad (Anexo N° 3).**

Declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

#### **Documento VI. Garantía de seriedad.**

La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) de la proposición del proveedor considerando el IVA y se garantizará mediante: cheque certificado o fianza a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de conformidad con el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción IV de su Reglamento.

Dicha garantía deberá ser devuelta al sexto día posterior al fallo en el supuesto de no haber inconformidad presentada por algún proveedor.

#### **Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado (Anexo N° 4).**

Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.

**Documento VIII.** Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente

**Documento IX.** Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad

#### **Documento X Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**

De conformidad con el artículo 69 bis del código fiscal del Estado de Hidalgo y a las reglas de carácter general en materia fiscal para el Ejercicio 2024, publicadas el 29 de diciembre de 2023, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, todos los participantes deberán presentar su “opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales”, vigente desde la apertura de proposiciones hasta la contratación, como requisito indispensable para la adjudicación del contrato. misma que se puede tramitar en el siguiente link <HTTPS://RUTS.HIDALGO.GOB.MX/VER/8956>

**Documento XI.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada cuenta con la capacidad y solvencia técnica, operativa y logística para presentar una proposición viable en el presente procedimiento. **(Anexo N° 6)**

**Documento XII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar (Anexo N° 7).** Presentar formato en el que señalen los documentos requeridos para participar, relacionándolo con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. El formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en

este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada licitante. La falta de presentación del formato no será motivo de desechamiento y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto.

#### **2.4. Propositiones Conjuntas**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición justificando el hecho, sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la ley federal de competencia económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones. Cualquier licitante o convocante podrá hacer del conocimiento de la comisión federal de competencia, hechos materia de la citada ley, para que resuelva lo conducente.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - A) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - B) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - C) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
  - D) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
  - E) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo; y

- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos; y

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

- IV. Los licitantes deberán exhibir en forma individual los escritos:
- A) La declaración prevista en el documento III de las presentes bases.
  - B) La declaración de integridad del documento V señalada en estas bases.

Nota: Todas las personas que presenten proposiciones conjuntas deberán presentar el registro del padrón de proveedores del Estado de Hidalgo de manera individual, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo. Este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los (bienes) a contratar. Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta.

## **2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

El acto de recepción y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 13 de diciembre de 2024 a las 12:30 horas**, en el auditorio de primer piso, del edificio de Torres de Rectoría, Carretera Pachuca - Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42039.

La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no se desecharan cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, siempre y cuando la entrega de la documentación se realice en el mismo acto.

Previamente al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante llevará a cabo el registro y revisión preliminar, y se realizará por lo menos treinta minutos antes de la hora señalada para el inicio de dicho acto.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el presidente del Comité no permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes ni la integración de documento alguno.

Los licitantes deberán entregar su sobre cerrado al presidente del Comité en dicho acto. El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el presidente del Comité rubricarán la propuesta técnica y económica (**Anexo N° 1 y Anexo N° 1A**), la que para estos efectos constará documentalmente;
- II. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, por lo que ninguna propuesta podrá ser desechada en este acto; y
- III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada, se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes en relación con el mismo, así como los hechos relevantes que se hubieren presentado; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los cinco días hábiles siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de tres días hábiles contados a partir de que concluya el plazo establecido originalmente. el presidente del comité, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexas copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. en ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

#### **2.6. Criterios para la adjudicación del contrato.**

Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato, serán los siguientes:

**La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo adjudicará por partida, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 40, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.**

Para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el método de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente; se evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Para determinar que un precio no es aceptable, al monto de cada bien, se le sumará el porcentaje previsto en la fracción XXVI del artículo 4 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior, éste será considerado como no aceptable.

El precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del porcentaje determinado conforme a la fracción XXV del artículo 4 de la Ley.

Cuando se deseché una proposición por considerar que los precios no son convenientes o se determine que son no aceptables, no se podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas

proposiciones contengan dichos precios, dicha determinación se incorporará al fallo, de conformidad al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

En ningún caso el convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integran el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación en los términos de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, para lo cual será convocado un representante del órgano interno de control del convocante.

### **2.7. Descalificación del licitante.**

Será causa de descalificación:

- A) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria a la licitación pública.
- B) El licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopte conductas para que los servidores públicos del convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- C) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición serán:

- I. Proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al convocante pudiera aceptarse;
- II. Omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica;
- III. Utilizar formatos distintos a los establecidos, siempre que en los mismos se proporcione de manera clara la información requerida; y
- IV. Cualquier otro que no tenga por objeto determinar la solvencia de la proposición presentada.

### **2.8. Licitación o partida desierta.**

La licitación o partida será declarada desierta cuando:

- a) No se presente ninguna proposición.

- b) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados; o
- c) Los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables o convenientes.

De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

### **2.9. Cancelación de la licitación o partida**

Se podrá cancelar una licitación o partida incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión y será suscrita por el titular del convocante, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

### **2.10. Acto de fallo**

La fecha del fallo se llevará a cabo el día **17 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas** en el auditorio de primer piso, del edificio de Torres de Rectoría, Carretera Pachuca - Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42039.

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de la página de internet de la Universidad. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición a través de los medios antes mencionados.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Contra el fallo procederá la inconformidad en términos del título octavo, capítulo primero de la ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Comité procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control del área responsable de la contratación dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el Comité dará vista de inmediato a la Contraloría o al órgano interno de control, a efecto de que emita las directrices para su reposición.

Las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos noventa días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el convocante procederá a su destrucción, todo lo anterior con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

### **3. Firma del contrato**

La convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en las bases de la licitación y obligarán a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos, a más tardar 15 días naturales después de la notificación del fallo. Asimismo, con la notificación del fallo se realizará la requisición de los bienes.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser cedidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento escrito del convocante.

Previo a la firma del contrato de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio Nacional, debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral;
- II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio Nacional y copia de identificación oficial;
- III. Registro en el padrón de proveedores con la clasificación correspondiente al objeto de la contratación.
- IV. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- V. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés

Tratándose de persona física y moral deberá presentar:

- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (Documento emitido por el Instituto de Seguro Social IMSS)
- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores INFONAVIT).
- Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

### **3.1. Garantías**

Los proveedores que presenten proposiciones o celebren los contratos, deberán garantizar:

- I. La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) de la proposición del proveedor considerando el IVA, con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo;
- II. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, con fundamento en el artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículo 81 de su Reglamento;

La garantía de seriedad prevista en este apartado se presentará al momento de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones; la de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

El proveedor seleccionado se obliga a sujetarse a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, criterios, lineamientos emitidos por la Secretaría de Contraloría y demás disposiciones que le sean aplicables.

Cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato deberá ajustarse la garantía otorgada.

### **3.2. Penas convencionales.**

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes el proveedor deberá reintegrar los anticipos que haya recibido más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del convocante.

Tratándose de exceso en los pagos que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar los mismos, conforme a lo señalado en el párrafo anterior.

En caso de rescisión del contrato, el proveedor deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses pactados en el contrato. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del convocante.

La entrega extemporánea de los bienes se penalizará con el 0.01 por cada día natural de demora sobre el importe del bien y serán determinadas en razón de los bienes oportunamente a partir de la fecha límite señalada para la entrega de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Los proveedores, están obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato y el Código Civil para el Estado de Hidalgo en cumplimiento al artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias que, conforme a la Ley de la materia, pudieren estar sujetas las importaciones de bienes objeto del contrato y en estos casos, no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

El convocante por conducto del servidor público que suscribió el contrato respectivo, rescindirán administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Si previamente a la conclusión del procedimiento de rescisión del contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del convocante de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales por el retraso.

Estos procedimientos administrativos, serán sin perjuicio de las acciones que judicialmente se hagan valer ante los tribunales competentes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

## **4. Inconformidades**

La inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas del órgano interno de control de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ubicadas en: Abasolo No. 600, Col. Centro C. P. 42000, o bien en la Secretaría de Contraloría ubicadas en Camino Real de la Plata No. 301

Fracc. Zona Plateada Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42084 o a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la Contraloría, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley.

**Nota:** Como lo dispone el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, lo no previsto por esta Ley y demás disposiciones que se deriven de ella, serán aplicables de manera supletoria la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo, el Código Civil para el Estado Hidalgo, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo y la Ley Federal de Competencia Económica en materia de monopolios y concentraciones, resolviendo la Comisión Gasto-Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEH, cualquier situación relativa al procedimiento de la Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N88-2024.

**Comisión Gasto - Financiamiento  
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Presidente  
M. en C. Julio César Leines Medécigo

Secretaria Ejecutiva  
Mtra. Maricela Escárcega Ramírez

Vocal  
L. C. Gabriela Mejía Valencia

Vocal  
Dr. José Ramón Corona Armenta

Asesor  
Mtra. Hannia Ingrid Salinas González

Asesor  
Mtro. Rafael Hernández Hernández

**Anexo N° 1**  
**Anexo Técnico**  
**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
**A través de la Comisión Gasto – Financiamiento**  
**Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**  
**Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N88-2024**  
**Adquisición de equipo e insumos de laboratorio**

<b>No. Partida</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Cant.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad Medida</b>
1	Área Académica de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería en Alimentos	1	Un colector de gases para equipo de determinación de proteína. Descripción: Utiliza una tapa de sellado de PFA, prolongando la vida del producto, da un efecto de buen tratamiento, tapa de sellado con clip, fácil de cambiar, se adopta una bomba de vacío de chorro de agua especializada, sin necesidad de energía eléctrica, el diseño de la bandeja de goteo reduce el daño por corrosión de las soluciones ácidas. máx. Tasa de flujo: 2.4 m <sup>3</sup> /hora, máxima presión negativa: 0.04 MPa, Métodos de neutralización: Agua, álcali y carbono, Tamaño externo (Ancho x Profundidad x Altura): 390*340*550mm, Peso bruto 40kg. Este colector de gases es un aditamento de un equipo de determinador de proteína BIOBASE, modelo: GCH-03. Se requiere instalación y prueba de funcionamiento del colector de gases con el determinador de proteína	Equipo

2	Bioterio	1	<p>Binocular microscopio BA210S LED Cabeza binocular Siedentopf inclinada a 30° y rotable 360° con distancia interpupilar de 55 a 75mm Oculares gran angulares N-WF10X /20mm con ajuste de dioptrías ±5 en los dos tubos porta oculares, incluye protectores de caucho. Permiten usuarios con anteojos. Con sistema de bloqueo con tornillo allen para evitar ser removidos. Incluye porta retículo.</p> <p>Revólver cuádruple con balineras en estativo y engranajes completamente metálicos Objetivos Plan Acromáticos de óptica infinita ASC 4X/0.10 (DT 17mm), 10X/0.25 (DT 6.4mm) 40X/0.65/S (DT 0.45mm), 100X/1.25/S (DT 0.14mm). Todo el sistema óptico con corrección al infinito tiene protección antihongos y revestimiento multicapa que mejora el contraste y calidad de imagen Mandos de enfoque macro y micrométrico coaxial en ambos lados con ajuste de tensión al lado izquierdo Platina mecánica incorporada sin cremallera que sobresalga en ambos lados, de 140x135mm con escala vernier y mandos coaxiales bajos para movimientos X y Y de 76x40mm con seguro para evitar romper las láminas</p> <p>Condensador enfocable Abbe A.N.1.25 que permite correderas de campo oscuro y contraste de fases, incluye diafragma de iris con posiciones para cada objetivo Iluminación LED brillante incorporada de 3W con control de intensidad Fuente de poder Universal 100-240V 50-60Hz , certificada UL y CE, Cobertor de Polvo de vinil, aceite de inmersión, llave allen, cable de poder con soporte plástico para enrollar el cable en la parte trasera MARCA MOTIC catalogo 1100100403831.</p>	Pieza
3	Bioterio	1	<p>Calentador solar, marca ERA ST-30-300 de 30 tubos, en acero inoxidable con capacidad de 300 lts., adecuado para dar servicio de 3 a 8 personas, tinaco ROTOPLAS tricapa 1,100 lts., incluye válvulas y conexiones, base para tinaco de PTR cal. 14 de 1.5, de 1.10m x 1.15m de alto, incluye primario y esmalte color negro., material de fijación y plomería necesarios para instalar equipo y accesorios., viáticos y mano de obra para la instalación de los materiales y equipos.</p>	Pieza

4	Bioterio	1	<p>Refrigerador farmacéutico de alto rendimiento. capacidad efectiva 12.2 pies cúbicos (345 l). rango de temperatura 2 °c a 14 °c. aislamiento libre de cfc / hfc. estanteras alambre de acero duro sobre revestimiento transparente, 6 estantes (carga permitida 44 lbs. (20 kg) / estante; dimensiones internas w x d: 27.4 x 10.6 (697 x 270 mm)). Puerto de acceso 1: parte posterior (1,2 (30 mm) de diámetro). compresor tipo hermético (salida: 250w). Snap refrigerante aprobado r-600a. gama de control de temperatura 2oc a 14oc. alarmas alta temperatura, baja temperatura. sistema de control de temperatura por microprocesador. nivel de sonido 38 db (a) (ruido de fondo 20 db (a)). dimensiones externas 31.5 w x 19.7 d x 71.7 h (800 x 500 x 1820 mm). dimensiones internas 28.3 w x 14.2 D x 56.1 H (720 x 360 x 1425 mm) peso neto 229 lbs., (104 kg). Marca Panasonic. Catalogo MPR-S300H-P.</p>	Pieza
5	Bioterio	1	<p>SP Bel-Art Hand Held Colony Counter, Bel-Art, Bel-ArtProducts. El contador de colonias es una forma rentable y precisa de contar colonias de bacterias u otros microorganismos cultivados en una placa de agar. Cuenta y emite una alerta audible y visual cada vez que se registra un recuento en sistema digital. Pantalla retroiluminada para una fácil visualización en condiciones de poca luz. El contador de colonias portátil Scienceware, proporciona una solución rentable y precisa. Opción rentable Compacta y eficiente, diseño liviano y ergonómico. Alarma audible, sencillo y portátil Fabricante Bel-Art MARCA VWR.</p>	Pieza

6	Colegio de Posgrado	2	<p>Kit de sensores compatibles con la placa de aplicación 3.0 de Bosch Sensortec. Los sensores incluidos son: sensor de movimiento: sensores MEMS, acelerómetros (BMA530, BMA550, BMA5380, BMA456, BMA422, BMA400, BMA253); giroscopios y magnetómetro de 3 ejes, unidad de medición inercial de 6 ejes, sensores de orientación absoluta de 9 ejes: (BMM350, BMM150); inerciales IMUs: BMI323, BMI2470, BMI263, BMI260, BMI160, BMI088, BMI085, sensor de medio ambiente: Presión barométrica (BMP585, BMP581, BMP580, BMP390, BMP388, BMP384, BMP380, BMP280, temperatura y humedad (BMP280), de gas (BME688, BME680), partículas (BMV080, PM2.5), sistemas de sensores inteligentes: nodo de sensores (BNO055), sensor programable inteligente (BHI360, BHI380, BHA260AB, BHI260AP, BHI160B); Soluciones de despliegue (smartglasses light drive con sistemas microelectromecánicos, elementos ópticos, sensores y procesamiento integrado), sistemas acústicos (MEMS microspeakers) y tarjetas de desarrollo arduino nicla sense ME, placa de aplicación 3.0 (Application Board 3.0), tarjeta de lanzamiento 3.0 (Shuttle Board 3.0), COINES (software de bajo nivel de librerías), Development desktop software, Software BME688.</p>	Kit
7	Colegio de Posgrado	1	<p>Sensor de estructura profesional con tableta compatible inalámbrica. Deep processing On-device using NU3000 ASIC, cámara global shutter, resolución 1280x960, rango 03m a 5m, FOV 59°x46°, compatible con structure SDK 3.0 para IOS, las características la tableta: capacidad 256GB, cable de carga USC-C, adaptador de corriente USB-C de 20W, pantalla multi-touch de 10.9 pulgadas retroiluminada por LED con tecnología IPS, resolución de 2360x1640 a 264 pixeles por pulgada, compatible con apple pencil, chip M1 de apple, CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 8 núcleos, 8 GB RAM, motor multimedia, H.264 y HEVC, cámara gran angular de 12 MP y apertura f/1.8, grabación de video en 4K a 24cps, conexiones inalámbricas wifi 6.</p>	Pieza
8	Dirección de Laboratorios	6	<p>Mesa de trabajo a muro TIPO 13: largo de 900 mm, ancho total de 685 mm, ancho de superficie 600 mm y altura de trabajo de 900 mm. La superficie de trabajo de resina fenólica de laminado de alta presión (HPL) de mínimo 20 mm de espesor, un riel electro-distribuidor en aluminio</p>	Pieza

9	Dirección de Laboratorios	2	Mesa de trabajo a muro TIPO 24: largo de 1800 mm, ancho total de 900 mm, ancho de superficie de trabajo de 750 mm, altura de trabajo de 900 mm. un riel electro-distribuidor en aluminio. La superficie de trabajo de resina fenólica de laminado de alta presión (HPL) de 20 mm.	Pieza
10	Dirección de Laboratorios	10	Mesa de trabajo a muro TIPO 4: largo de 1800 mm, ancho de 835 mm, ancho de superficie de trabajo de 750 mm, altura de 900 mm y altura total de 1895 mm, con panel contra salpicaduras, un riel electro-distribuidor. La superficie de resina fenólica de laminado de alta presión (HPL) de 20 mm	Pieza
11	Dirección de Laboratorios	10	Módulo de trabajo TIPO 8: largo de 1800 mm, ancho de 600 mm y altura de trabajo de 750 mm. Con un contacto doble tipo NEMA 5-15. La superficie de trabajo de la mesa deberá ser en resina de melamina de 30 mm de espesor, tanto en la parte inferior y superior	Pieza
12	Dirección de Laboratorios	2	Pelvis ginecológica para colocación de preservativo.	Pieza
13	Dirección de Laboratorios	1	Porta polvos, para equipo de fluorescencia de RX, modelo 554 842	Pieza
14	Dirección de Laboratorios	1	Puntas (Tapping mode), para Micriscopio de fuerza atómica, modelo OPT. Paquete con 10 pzas.	Paquete
15	Dirección de Laboratorios	1	Réplicas de Alimentos, Kit que contiene: 15 imágenes de alimentos, bebidas e ingredientes, manual de uso, Tabla con alimentos y aportes nutrimentales. 5a. edición.	Kit
16	Dirección de Laboratorios	4	Solución inyectable de Fosfato de Potasio FP-20, uso médico, presentación 50 ml.	Frasco
17	Dirección de Laboratorios	1	Tubo generador de rayos X c/anódo recubierto con Molibdeno LD - LD 554 861, para equipo de fluorescencia de RX	Pieza
18	Dirección de Laboratorios	3	Tubo mofle de 1 1/4 c-12 6m.	Pieza
19	Dirección de Laboratorios	3	Tubo mofle de 1 c-12 6m.	Pieza
20	Dirección de Laboratorios	3	Tubo mofle de 1/2 c-12 6m.	Pieza
21	Dirección de Laboratorios	3	Tubo mofle de 2 c-12 6m.	Pieza
22	Dirección de Laboratorios	15	Tubos de vidrio de borosilicato de 12 mm de diámetro externo, 2 mm de grosor, tubo de pared de 12 pulgadas de largo. Paquete de 10 pzas.	Paquete
23	Dirección de Servicio Médico Universitario	10	Vernier metálico Vernier impresa en ambos lados, para hombres y mujeres, con los puntos de corte para determinar constitución física chica, mediana o grande con base a la escala y ancho del	Pieza

			codo.Apertura: 140 mm menor que br mayor que Precisión: 1 mm	
24	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	<p>Cabina Multipropósito 4.0, modelo GITCAB23V1</p> <p>Especificaciones: Incluye dos cabinas multiproceso (Cabina para ergonomía y Cabina de procesos de la producción): Medidas internas del espacio de trabajo: 151 x 151 x 200 cm. La conexión eléctrica de cada cabina requiere una toma: 1? (L, N, T), 127V/15A. La conexión entre el centro de control y las cabinas es tipo Plug-and-Play. Piso reforzado antifatiga de uso industrial. Puerta con sistema de cerrado magnético. Dos ventanas (una en cada lado) con cierre abatible y de apertura ajustable para recepción y transferencia de producto. Dos tomas de alimentación eléctrica al exterior de la cabina. Dos tomas de alimentación eléctrica dúplex al interior de la cabina y con dos puertos USB de carga. Cámara documental interna móvil con opción de una vista a vuelo de pájaro, para poder hacer énfasis en la observación del proceso de trabajo u observación de la ergonomía del espacio para del usuario. En cada cabina una cámara externa montada en trípode para complementar video e imágenes a detalle en cada cabina para llevar a cabo estudios antropométricos con fotogrametría, y secuencias de video. Mesa externa de apoyo a la cabina integrada. Cabina Ergonómica: Herramientas que incluye la cabina para el estudio de la ergonomía: 1. Bascula 2. Analizador de composición corporal total: Grasa Corporal, Grasa Visceral, IMC, Músculo Esquelético, Metabolismo del cuerpo en reposo, Edad corporal 3. Estadímetro 4. Antropómetro diámetros óseos grandes 5. Antropómetro para diámetros óseos pequeños 6. Plicómetro 7. Cinta antropométrica 8. Banco antropométrico 9. Lápiz dermatográfico. Cabina de Procesos: Sistema de sensores que debe incluir la cabina de procesos de producción para registrar las variaciones de los parámetros ambientales controlados: 1. Sensor de iluminación ambiental 2. Indicadores de calor en cabina 3. Sensor de temperatura ambiental 4. Sensor de humedad 5. Sensor de sonido 6. Sensor de vibración 7. Sensor para medir la calidad del aire 8. Sensor de luz UV 9. Sensor de humo. 10. Sensores para Medición de signos vitales: presión arterial, temperatura corporal, pulso cardiaco, oxígeno en sangre. Software para control 4.0 de las cabinas: Software para el estudio y análisis de la ergonomía y del espacio de trabajo: Método RULA, Método REBA, Método NIOSH, Método OWAS, Método OCRA, Método QEC y TEST: Estrés y satisfacción laboral (IMSS). Estación del profesor</p>	Pieza

			<p>incluye: 1 mesa, 1 sillón, 1 Centro de control para la adquisición de datos y centro de información digital del profesor, 1 pantalla plana de al menos 55" con soporte móvil para mostrar al grupo los datos que defina el profesor, 1 sistema de Intercomunicación inalámbrico del profesor y software para control 4.0 de las cabinas. Manual Teórico- Práctico: Tiempos y Movimientos, Identificación de movimientos, Estudio de movimientos, Micromovimientos y macromovimientos, Estudio de tiempos, Tiempo estándar, Toma de tiempo por cronómetro, Método de lectura continuo, Método de vuelta a cero, Productividad, Estudio de métodos, Diagrama de procesos, Diagrama de procesos de la operación, Diagrama de procesos de flujo, Diagrama bimanual, Therblings, Muestreo del trabajo, 7 herramientas de la calidad, Análisis de operaciones, Análisis de puestos, Tiempos predeterminados, MTM, MODAPTS, MOST, Diseño del trabajo manual, Diseño del área de Trabajo, Normas de Seguridad e Higiene en el diseño del área de trabajo.</p>	
25	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	<p>Encapsuladora para muestras metálicas en caliente de 2 pulgadas de diámetro Lista de empaque                  Especificaciones del molde: Puede ser desde 1 pulgada hasta 2 pulgadas Profundidad efectiva del molde: 70mm Poder de calefacción: 2kW                  Postquemador: Presurización electromecánica                  Rango de ajuste de temperatura: 0-200 grados Celsius Rango de ajuste de presión de mantenimiento: 0-99 minutos Rango de ajuste de enfriamiento: 0-99 minutos Ajuste de tiempo: En 6 minutos (desde calentar hasta 155 grados hasta enfriar hasta 40 grados, material de incrustación negro, grosor de incrustación dentro de 20 mm)                  Adecuado para materiales de incrustación:                  Termoestable Fuente de alimentación: Voltaje: 220 V Frecuencia: 50 Hz Poder total 2.2kW Dimensiones: 460X580X550 Peso: 60kG Principales características                  1. La carcasa está hecha de ABS de alta gama, que tiene una apariencia novedosa y una atmósfera de alta gama. 2. El control de la pantalla táctil, la interfaz es clara e intuitiva y la operación es simple. 3. Adopta presión y transmisión mecánica de precisión, que es duradera. 4. Todo el proceso es un control de circuito cerrado completamente automático, y todos los procedimientos de incrustación se pueden completar automáticamente con una sola tecla. 5. Sistema de enfriamiento incorporado, enfriamiento más rápido y mayor eficiencia de montaje. El modo de enfriamiento puede</p>	Pieza

			<p>elegir el modo de enfriamiento por tiempo, establecer el tiempo de enfriamiento y detenerse automáticamente cuando sea el momento. También puede elegir el modo de enfriamiento por temperatura, establecer la temperatura de enfriamiento, y se detiene automáticamente cuando se alcanza la temperatura. 6. Hay disponible una variedad de especificaciones de moldes y los moldes especiales se pueden personalizar de acuerdo con las necesidades del cliente. 7. Se puede operar de forma manual y automática, y se puede operar con bricolaje de acuerdo con las necesidades del cliente, lo que lo hace más flexible y conveniente de usar. 8. Puede almacenar más de 100 juegos de recetas de proceso de incrustaciones, lo que es conveniente para una recuperación rápida y realizar una producción en serie. 9. De acuerdo con las necesidades del cliente, podemos satisfacer diversas necesidades personalizadas de los clientes y brindar un servicio integral completo. 10. Puede incrustar 2 muestras al mismo tiempo, lo que duplica la eficiencia de la incrustación al instante. 11. El programa tiene algoritmos inteligentes incorporados, y puede elegir el modo de tiempo y el modo inteligente (especialmente adecuado para usuarios principiantes).</p>	
26	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	<p>Equipo de Vibraciones Libres y Forzadas, MVLF de EDIBON La estructura principal del equipo se compone de una estructura rígida, fabricada en acero y aluminio y con dos guías verticales, una placa de montaje superior para el muelle, una placa de montaje inferior para el amortiguador, un motor de velocidad variable y una unidad motriz. La estructura rígida soporta diferentes elementos del equipo. El transportador de masas, al que se pueden acoplar distintas pesas ranuradas, se ve limitado por los rodillos que se desplazan sobre las guías verticales para proporcionar un único grado de libertad con una amortiguación incontrolada mínima. El extremo inferior del muelle se acopla al transportador de masas y el extremo superior a la estructura. Esta sección de la estructura se regula para poder modificar la posición libre del transportador. El sistema utiliza dos cintas de registro mecánico que están formadas por un registrador de tambor y un soporte para bolígrafo. La primera cinta registra las mediciones de amplitud y frecuencia. Dispone de un registrador de tambor acoplado a la estructura rígida y está compuesta por un tambor, accionado por un motor síncrono, y un rollo de papel. Antes de enrollarse alrededor del tambor, el papel pasa por un dispositivo tensor que proporciona suficiente tensión para que la velocidad del papel sea constante (0,02</p>	Pieza

		<p>m/s). La segunda cinta registra las mediciones de amplitud y fase. También dispone de un registrador de tambor acoplado a la estructura rígida y se compone de un tambor, envuelto en el papel para registro, accionado por la unidad de accionamiento principal a la frecuencia angular de forzado aplicada. Los dos soportes para los bolígrafos están acoplados al transportador de masas y utilizan un muelle para mantener el contacto continuo entre la punta del bolígrafo y el papel del tambor. El motor de velocidad variable y la unidad motriz están acoplados a la estructura rígida y ofrecen dos métodos para el forzado de vibraciones: Al transportador de masas se puede acoplar un equipo formado por dos discos desequilibrados contra rotación (masa = 0,742 Kg) y accionado por un accionamiento flexible que se conecta a la unidad de accionamiento principal. Este proporciona una fuerza perturbadora periódica al transportador de masas. Un cigüeñal girado por la unidad motriz y una biela, que se puede acoplar al cigüeñal y al soporte superior del muelle, permite un desplazamiento periódico al punto de apoyo del muelle. La frecuencia de las oscilaciones se puede medir con un sensor óptico. Se utiliza una consola electrónica para encender y apagar el motor síncrono, controlar la velocidad del motor de vibraciones forzadas y mostrar la frecuencia. Tres muelles, con distinta rigidez, pueden intercambiarse como conexión entre la estructura rígida y el transportador de masas: Muelle 1:k = 3,30 kN/m. Muelle 2:k = 1,22 kN/m. Muelle 3:k = 0,47 kN/m. Se pueden añadir y fijar al transportador de masas cinco pesas de 1 Kg cada una. Un amortiguador de aceite regulable proporciona una amortiguación controlada y puede acoplarse al transportador mediante un tornillo. Se suministra aceite para llenar el amortiguador. Cables y Accesorios, para un funcionamiento normal. Manuales: Este equipo se suministra con los siguientes manuales: Servicios requeridos, Montaje e Instalación, Puesta en marcha, Seguridad, Mantenimiento y manual de Prácticas.</p>	
--	--	--	--

27	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	2	Equipo Electrónico. Simulador de elementos para estudio de tiempos y movimientos marca crode Alimentación Eléctrica: 120 Vca con variaciones menores al 10% Fusible: 0.5 Amp. Tipo Europeo Dimensiones Externas: 223 mm x 140 mm x 95 mm (largo, ancho, alto) Teclado: 4 Botones pulsadores para programación Zumbador: Electrónico piezo-eléctrico Luces de Evento: LED Jumbo (10 mm) colores Rojo, Verde y Ámbar Exhibidor: LCD, Alfanumérico, 2 Lineas x 16 Caracteres Control: Sistema Mínimo con en Microcontrolador de 8 bits Peso: 1.5 Kg. (aprox.) Base de Tiempo: Décima de Minuto (0.1 min = 6 seg) Núm. Elementos: Hasta 8 Elementos Max. Eventos: Hasta 15 Eventos Tiempo: Hasta 10 décimas Max. Secuencia: Hasta 25 Secuencias	Pieza
28	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	Estación Móvil GNSS de alta precisión D-RTK 2 con base y tripode. Modelo: D-RTK 2 Frecuencia GNSS Recibe simultáneamente: GPS: L1 C/A, L2, L5 BEIDOU: B1, B2, B3 GLONASS: F1, F2 Galileo: E1, E5A, E5B Precisión del posicionamiento Punto único Horizontal: 1.5 m (Media cuadrática) Vertical: 3.0 m (Media cuadrática) Horizontal: 1 cm +1 ppm (Media cuadrática) Vertical: 2 cm + 1 ppm (Media cuadrática) 1 ppm: Por cada 1 km en que aumenta la distancia, la precisión se reducirá 1 mm. Por ejemplo, la precisión horizontal es de 1.1 cm cuando el receptor está a 1 km de la estación base. Frecuencia de actualización del posicionamiento 1 Hz, 2 Hz, 5 Hz, 10 Hz y 20 Hz Inicio en frío < 45 s Inicio en caliente < 10 s Tiempo de recaptura < 1 s Fiabilidad de la inicialización > 99.9% Formato de datos diferenciales RTCM 2.X/3.X	Pieza
29	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	Estática de fluidos y manometría. Modelo DL DKL291 Depósito: ?Capacidad de almacenamiento 4litros. ?Altura máxima 560mm. ?Diámetro interior del depósito 94mm Manómetros: ?Manómetro en U.Escala 460mm. ?Tubos piezométricos. Escala 460 ?2 paralelos. ?Sección variable. ?Manómetro inclinado,escala460mm,4posiciones.05°o30°o60°o90° Otros elementos: ?Limnómetro: Capacidad máxima de lectura 150mm. ?Válvula antirretorno	Pieza
30	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	Fresadora vertical CNC de Haas VF-1 con recorridos de 508 x 406 x 508 mm RECORRIDOS S.A.E METRIC Eje X 20.0 in 508 mm Eje Y 16.0 in 406 mm Eje Z 20.0 in 508 mm Nariz del husillo a la mesa (~ máx.) 24.0 in 610 mm Nariz del husillo a la mesa (~ mín.) 4.0 in 102 mm SPINDLE S.A.E METRIC Potencia máx. 30.0 hp 22.4 kW Velocidad máx. 8100 rpm 8100 rpm Par máx. 90.0	Pieza

		<p>ft-lbf @ 2000 rpm 122.0 Nm @ 2000 rpm Par  máx. con caja de engranajes opc. 250 ft-lbf @  450 rpm 339 Nm @ 450 rpm Sistema de  accionamiento Inline Direct-Drive Inline  Direct-Drive Cono CT40   BT40   HSK-A63  CT40   BT40   HSK-A63 Lubricación del cojinete  Air / Oil Injection Air / Oil Injection Refrigeración  Liquid Cooled Liquid Cooled MESA S.A.E  METRIC Longitud 26.0 in 660 mm Anchura  14.0 in 356 mm Anchura de ranuras en T  0.626 in to 0.630 in 15.90 mm to 16.00 mm  Distancia entre ejes con ranura en T 4.92 in  125 mm Número de ranuras en T estándares 3  3 Peso máx. en mesa (distribuido uniformemente)  3000 lb 1361 kg FEEDRATES S.A.E  METRIC Corte máximo 650 ipm 16.5 m/min  Rápidos en X 1000 ipm 25.4 m/min Rápidos  en Y 1000 ipm 25.4 m/min Rápidos en Z  1000 ipm 25.4 m/min AXIS MOTORS  S.A.E METRIC Empuje máx. X 2550 lbf  11343 N Empuje máx. Y 2550 lbf 11343 N  Empuje máx. Z 4200 lbf 18683 N TOOL  CHANGER S.A.E METRIC Tipo  Carrusel Carrusel Capacidad 20 20  Diámetro máx. de herramienta (ocupado) 3.5 in  89 mm Peso máx. de herramienta 12 lb 5.4  kg Herramienta a herramienta (media) 4.2 s  4.2 s Viruta a viruta (media) 4.5 s 4.5 s  GENERAL S.A.E METRIC Capacidad de  refrigerante 55 gal 208 L AIR  REQUIREMENTS S.A.E METRIC Aire  necesario 4 scfm @ 100 psi 113 L/min @ 6.9  bar Manguera de aire entrada 3/8 in 3/8 in  Acoplador (aire) 3/8 in 3/8 in Presión mín.  aire 80 psi 5.5 bar DIMENSIONS -  SHIPPING S.A.E METRIC paleta doméstica  101 in x 99 in x 101 in 257 cm x 251 cm x 257 cm  paleta para exportación 98 in x 92 in x 100 in  249 cm x 232 cm x 254 cm Peso 7800 lb  3539.0 kg ELECTRICAL SPECIFICATION S.A.E  METRIC Velocidad del husillo 8100 rpm  8100 rpm Sistema de accionamiento Inline  Direct-Drive Inline Direct-Drive Potencia de  husillo 30.0 hp 22.4 kW Tensión de entrada  CA (3 fase) - Baja 220 VAC 220 VAC  Amperios carga completa (3 fase) - Bajo 70 A  70 A Input AC Voltage (3 Phase) - High* 440  VAC 440 VAC Full Load Amps (3 Phase) - High*  35 A 35 A</p>
--	--	--

31	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	Inclinómetro electrónico +/-45°: CLINOBEVEL 1 USB + software CLINOSOFT Modelo: 05330203 Unidades DEG, mm/m, °/10°, °/12°, mRad, DEG/min, min/sec, mm/REL, °/REL, A‰, GON Norma DIN 2276 Errores máx. admitidos 2 + 1 dígito Resolución 0,025 mm/m Material Aluminio anodizado Dimensiones 100 x 75 x 35 mm Cara(s) de medida 4 superficies de medición planas Grado de protección IP65 Pantalla Pantalla LCD Peso 520 g Alimentación 1 pila tipo LRC 6, AA, 1,5 V Autonomía ? 150 horas Salida de datos USB, RS-485	Pieza
32	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	2	Juego de 4 micrómetros de exteriores con nonio, 0 ÷ 100 mm, ISOMASTER Marca: TESATECHNOLOGY Modelo: 00110113 Compuesto por: 00110103 Micrómetro de exteriores con nonio, 50 ÷ 75 mm, ISOMASTER 00110102 Micrómetro de exteriores con nonio, 25 ÷ 50 mm, ISOMASTER 00110101 Micrómetro de exteriores con nonio, 0 ÷ 25 mm, ISOMASTER 00110104 Micrómetro de exteriores con nonio, 75 ÷ 100 mm, ISOMASTER	Pieza
33	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	Máquina de medición por coordenadas: CRYSTA-Apex V776 CMM CNC Intervalo 700 x 700 x 600 mm con base Anti Vibración Marca: MITUTOYO Modelo: 191-562 Accuracy: E0, MPE da: (1,7+0,3L/100) µm Anchura: 1,470 mm Depth: 1700 mm Altura mm: 2,730 mm Peso: 1,881 kg E0,MPE(1): Con SP25M: (1,7+4L/1000) µm; Con TP200: (1,9+4L/1000) µm; Con TP20: (2,2+4L/1000) µm; L = longitud medida [mm] Max. Velocidad de desplazamiento(mm/s): 519 mm/s (3 ejes) Aceleración 3D (mm/s <sup>2</sup> ): 2,309 mm/s <sup>2</sup> Suministro de Aire: Presión: 0,4 MPa Range: 700 x 700 x 600 mm Comments: Anti vibration stand Cargando Altura: 545 mm Resolución: 0.1 µm	Pieza

<p>34</p>	<p>Escuela Superior de Ciudad Sahagún</p>	<p>1</p>	<p>Máquina en miniatura - Entrenador PLC definitivo - Detección de piezas de transportador - Capacitación eléctrica - Allen Bradley Descripción detallada Cobertura tecnológica: ? Controlador lógico programable (MicroLogix 1100), conexión de componentes básicos, sensores capacitivos e inductivos, programación de máquina de estado ? Aplicación de tecnología neumática en línea de producción. ? Aplicación de tecnología de sensores, interruptores de lectura en cilindros ? Instalación y depuración del mecanismo de la cinta transportadora. ? Instalación completa del entrenador y depuración. ? Detección de material con contenedores de caída de Pass/Fail. ? Lógica básica del equipo. Mecanismo de cinta transportadora ? Motorreductor DC ? Sensor fotoeléctrico ? Sensor de metal inductivo ? Capacitancia Sensor no ferroso ? Cilindro de doble efecto ? Interruptor de lectura de imán ? Cinturón plano tipo anillo Módulo de válvula solenoide. ? Electroválvula (5/2 vías) ? La válvula del acelerador ? Placa de la válvula ? Silenciador ? Colector Parámetros técnicos ? Fuente de alimentación: CA 120 V ± 10% 60Hz ? Humedad ambiental: ?90% ? Dimensiones: 600 mm x 450 mm x 260 mm ? Consumo total de energía: ?0.3 kVA Requerimientos adicionales: ? Compresor California 1hp 30lts Silencioso ? Lentes de realidad aumentada para uso en modelo de gemelo digital</p>	<p>Pieza</p>
-----------	---	----------	---	--------------

<p>35</p>	<p>Escuela Superior de Ciudad Sahagún</p>	<p>1</p>	<p>Máquina para ensayos de tensión - Z100 TN ProLine máquina de prueba de materiales-Fuerza nominal 100 kN- Área de prueba (An x Al) 640 x 1360 mm- Alta velocidad de prueba (0.0005 ... 300 mm/min) hasta la fuerza nominal- Prueba innovadora Electrónica control II- 6 ranuras, de estas dos ranuras de bus de módulo y ranura onePCIe están activadas por defecto.- Módulo de medición DCSC de alta calidad incluido en la entrega de serie (ocupa ranura de bus de módulo activado)- Innovadora interfaz EtherCat para conectar extensómetros- Guía precisa de columna- Motor de accionamiento de CA sin mantenimiento. Marcos de carga Z100 TN ProLine máquina de prueba de materiales- Fuerza nominal 100 kN- Área de prueba (An x Al) 640 x 1360 mm- Alta velocidad de prueba (0.0005 ... 300 mm/min) hasta la fuerza nominal- Prueba innovadora Electrónica control II- 6 ranuras, de estas dos ranuras de bus de módulo y ranura onePCIe están activadas por defecto.- Módulo de medición DCSC de alta calidad incluido en la entrega de serie (ocupa ranura de bus de módulo activado)- Innovadora interfaz EtherCat para conectar extensómetros- Guía precisa de columna- Motor de accionamiento de CA sin mantenimiento. Transformador de serie 110 V- Para conexión de red de 1 fase- Para ProLine y cLine en países con conexión a red a 110 V, 50/60 Hz (por ejemplo, Taiwán y partes de Brasil)- Potencia de salida 1,3 kVA- Para reducir la corriente residual y para puentes de impedancia. Células de carga Célula de carga Xforce P, capacidad 100 kN- Xforce tipo P (Precisión)- Diámetro del perno de montaje 60 mm- Clase de precisión 1 según ISO 7500-1 de 400 N, clase de precisión0.5 a partir de 2000 N- Incluyendo certificado de calibración sobre la base de ISO 7500-1- Para ProLine Apretones Empuñaduras de cuña tipo 8502, Fmax 100 kN- Autosujeción mediante acción de cuña, presujeción por principio de resorte- Ancho de apertura máx. 30 mm- Rango de temperatura -40...250°C- Alcance de suministro: 1 par PC HP ELITEDESK 800 G6TWR-PC- Win 10 Pro 64bit- Intel Core-I5-10500- 16 GB DDR4 MEMORIA RAM - 2666 DIMM- 512 GB SSD M.2 2280 PCIe NVMe TLC SSD- 2 TB 7200 SATA 3.5in Seagate- Unidad de DVD- Puerto PCI-Express separado- Conexión 2x Gigabit Ethernet- Conexión serie 1x RS232- Teclado alemán/inglés, ratón óptico USB- Instalación: Windows 10 Pro 64bit Multilingüe- 1 año de garantía, 1 año in situ- Documentación en alemán/inglés- Incluida la instalación de testXpert, la configuración de la dirección IP y la realización de la</p>	<p>Pieza</p>
-----------	---	----------	--	--------------

		<p>verificación y prueba de funciones- El hardware de PC tiene una vida útil cada vez más corta, por lo que siempre suministramos un equivalente o un mejor modelo posterior. Pantalla plana LCD de 24 , pantalla panorámica- Resolución 1920 x 1080- HDMI, DisplayPort, VGAAAs El hardware de PC tiene ciclos de producto cada vez más cortos, siempre se suministra un modelo de seguimiento equivalente o mejor. Software Programa básico testXpert III, EspañolLas siguientes funciones testXpert III ya están incluidas con la máquina de ensayo:- Programas de prueba para determinar el cambio en el cambio máximo de fuerza y extensión- Evaluación posterior de muestras y series tras prueba para el cálculo de especificaciones modificadas o para la creación de nuevos resultados- Evaluación estadística completa de los resultados de la prueba y monitoreo de tolerancia- Exportación de resultados en formato CSV y ASCII- Informe de prueba predefinido como PDF- Gestión de usuarios para la protección contra el uso no autorizado de la máquina de ensayo y de los datos de ensayoCorrección en tiempo real de la máquinadeformación (curva de corrección)- Conexión directa de los instrumentos de medición de muestras a testXpert IIIPara testXpert III V1.5 y superior, se suministra una base de datos local (almacenamiento) para el análisis a largo plazo de los datos de ensayo y máquina. Se incluye un indicador de estado de máquina y una licencia limitada para la supervisión de condiciones. Xpert III All In Suite- Incluye todos los datos de entrega disponiblesProgramas de prueba estándar, Master TestPrograms y el Editor de Secuencia Gráfica, así como todas las opciones que no requieren hardware adicional o producto comercial adicional (por ejemplo, no hay accesorios para la sincronización de hardware de la captura de video). Documentación Marcado CE y declaración de conformidad (productos de la serie) de conformidad con la Directiva CE de Máquinas 2006/42/CE. El equipo de seguridad del sistema de pruebas suministrado por ZwickRoell se basa en la aplicación indicada por el usuario final. De esto se deriva el uso previsto del sistema de pruebas, tal como se documenta en la instrucción manual, sección manual de seguridad. Póngase en contacto con ZwickRoell si tiene la intención de ampliar el uso o modificar el sistema de prueba, ya que los cambios de esta naturaleza pueden requerir la ampliación o modificación del equipo de seguridad existente del sistema de prueba. El riesgo y la responsabilidad por el uso indebido (aplicaciones distintas del uso previsto definido) recaen sobre el usuario final.</p>	
--	--	--	--

			<p>Documentación en español en papel y CD                  Embalaje Caja de embalaje de cartón sobre palet de madera para transporte vertical                  cabina de embalaje cartón sobre tarima de madera- para una máquina de ensayo de materiales ZwickRoell-                  dimensiones: LxWxH: 124x89x215 cm and 115x62x50 cm                  consistas de dos unidades de embalaje                  Transporte e Importación Gastos de transporte y seguro Tarifas de importación Servicio Llevado a cabo por personal calificado- Utilización de listas de verificación estandarizadas- Pruebas de todas las funciones relevantes para la seguridad- Visión general completa del hardware y el software-                  Aceptación documentada de la máquina e instrucciones realizadas por nuestra empresa de ventas / servicios ZwickRoell- Cualquier costo adicional incurrido se cobrará a las tarifas de servicio al cliente válidas en ese momento por hora por el número de horas certificadas- No incluye el transporte dentro de la planta ni el equipo de manejo en la instalación. lugar, ni desembalaje de la máquina de ensayo y/o accesorios. Instalación Servicio de Calibración a NMX-CH-7500-IMNC en dirección de tracción y compresión del 1 - 10% y 10 - 100% de la Capacidad de la Célula de Carga.- Servicio de calibración de recorrido de cruceta a ISO 9513.- Calibración realizada por ZwickRoell S.A. de C.V. Acreditada según ISO17025 Entrenamiento de Operación de Máquinas de Prueba Duración: 2 día(s) de 9:00 AM a 5:00 PM Recomendado Participantes máximos: 5                  Sujetos cubiertos: -Funciones de seguridad relevantes- Revisión de hardware y software-Configuración de la máquina-Pruebas de configuración- Establecimiento de ajustes y obtención de resultados-Generación de informes</p>	
36	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	<p>Medidor vertical: Medidoras verticales 2D - MICRO-HITE 350 con ajuste fino Modelo: 00730076 Rango de medida [mm] 365 Rango de medida [in] 14 Rango de aplicación [mm] 520 Rango de aplicación [in] 20 Errores máx. admitidos [µm] 2 + 2L Errores máx. admitidos [in] .00010 + .000002L                  Repetibilidad límite [µm] En plano: ?1 En arco: ?1                  Repetibilidad límite [in] En plano: ? .00005 Sur arc: ? .00005 Error de perp. máx. admitido [µm] Frontal: 5 Lateral: 5 Error de perp. máx. admitido [in] Frontal: .00020 Seitlich: .00020                  Fuerza de medida [N] 1,6 ± 0,25 Ejecución Manual                  Peso [g] 33000 Peso [kg] 33                  Peso [lbs] 72,765 Reglaje fino Con</p>	Pieza

37	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	2	Mesa de granito con soporte para rugosímetro: Soporte con base de granito, 630 x 400 mm Modelo: 06960055 Dimensiones [mm] 630 x 400 x 50 Dimensiones 630 x 400 x H50 mm Peso [g] 85000 Peso [lbs] 187,3929 Material Grado 0 Característica(s) especial(es) Granito equipado de un soporte para rugosímetro Manivela de posicionamiento vertical	Pieza
38	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	2	Micrómetro de exterior digital: Micrómetro de exteriores digital, 0 ÷ 30 mm, MICROMASTER EASY Marca: TESATECHNOLOGY Modelo: 06030010 Rango de medida [mm] 0 ÷ 30 Rango de medida [in] 0 ÷ 1.2 Errores máx. admitidos [µm] 4 Error de paralelismo máx. admitido [µm] 2 Dimensión A [mm] 163 Dimensión B [mm] 66 Dimensión C [mm] Ø 6,5 Dimensión D [mm] 22 Grado de protección IP40 Peso [g] 274 Peso [lbs] 0,6041	Pieza
39	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	2	Rugosímetro: Rugosímetro RUGOSURF 20 Modelo: 06930013 Peso [g] 900 Peso [lbs] 1,9842 Compuesto por 06960046 Alimentación 100 ÷ 240V, 50 ÷ 60 Hz, 12 V, 400 ÷ 600 mAh 06960081 Palpador SB10-2, R = 2 µm, 90° 06960063 Batería NiMH 8,4 V, 170 mAh, formato PP3 06960041 Patrón de rugosidad, Ra = 2,97 µm	Pieza
40	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	2	Set de comparadores con soporte magnético: Juego con soporte magnético + 2 TESATAST + accesorios Modelo: 01630003 Peso [g] 579 Peso [lbs] 1,2765 Compuesto por 01860203 Contacto M1,4 de bola, metal duro, Ø 3 mm, L = 12,5 mm 01810010 Indicador de palanca analógico TESATAST, estándar, 0,2 mm, 0,002 mm, Ø 38 mm 01840105 Varilla de fijación con amarre en cola de milano, eje = Ø 8 x 13 mm	Pieza
41	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	2	Set de micrómetros analógicos de interiores 3.5-6.5 mm: Juego de micrómetros de interiores analógicos IMICRO BAE, 3,5 ÷ 6,5 mm Marca: TESATECHNOLOGY Modelo: 00813409 Compuesto por 00813410 Micrómetro de interiores analógico IMICRO BAE1, 3,5 ÷ 4 mm 00843200 Anillo de ajuste, Ø 4 mm 00813411 Micrómetro de interiores analógico IMICRO BAE2, 4 ÷ 4,5 mm 00813413 Micrómetro de interiores analógico IMICRO BAE4, 5,5 ÷ 6,5 mm 00813412 Micrómetro de interiores analógico IMICRO BAE3, 4,5 ÷ 5,5 mm 00843201 Anillo de ajuste, Ø 5,5 mm	Pieza

42	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	<p>Set de micrómetros de interiores digitales 3.5-6.5 mm: Juego de micrómetros de interiores digitales IMICRO, 3,5 ÷ 6,5 mm Marca: TESATECHNOLOGY Modelo: 06130220 Rango de aplicación [mm] 3,5 ÷ 6,5 Rango de aplicación [in] .1377 ÷ .2559 Paso de indicación digital [mm] 0,001 Paso de indicación digital [in] .00005 Peso [g] 734 Peso [lbs] 1,6182</p> <p>Compuesto por 06130103 Micrómetro de interiores digital IMICRO, 4,5 ÷ 5,5 mm 06130102 Micrómetro de interiores digital IMICRO, 4 ÷ 4,5 mm 00843201 Anillo de ajuste, Ø 5,5 mm 06130101 Micrómetro de interiores digital IMICRO, 3,5 ÷ 4 mm 00843200 Anillo de ajuste, Ø 4 mm 06130104 Micrómetro de interiores digital IMICRO, 5,5 ÷ 6,5 mm</p>	Pieza
43	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	2	<p>Set de vernier y micrómetro analógicos: Juego ISOMASTER (0 ÷ 25 mm) + CCMA (150 mm, 0,02 mm) Marca: TESATECHNOLOGY Modelo: 00530020 Compuesto por 00110101 Micrómetro de exteriores con nonio, 0 ÷ 25 mm, ISOMASTER 00560013 Base de medida de profundidad para pies de rey universales digitales o con reloj de 150 mm 00510008 Pie de rey con reloj, 150 mm, 0,02, 2 mm/v</p>	Pieza
44	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	2	<p>Set de vernier y micrómetro digitales: Juego MICROMASTER IP54 (0 ÷ 30 mm) + TWIN-CAL IP67 (150 mm, varilla de profundidad cuadrada) + base Marca: TESATECHNOLOGY Modelo: 00531004 Peso [g] 468 Peso [lbs] 1,0318 Compuesto por 06030020 Micrómetro de exteriores digital, 0 ÷ 30 mm, MICROMASTER IP54 00530319 Pie de rey universal digital, 150 mm, TWIN-CAL IP67, varilla de profundidad cuadrada, sin arrastre 00560013 Base de medida de profundidad para pies de rey universales digitales o con reloj de 150 mm</p>	Pieza

45	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	<p>Torno de utillajes CNC con capacidad máxima de 406 x 1219 mm - TL-2 SWING DIAMETER S.A.E METRIC Sobre bancada 20.0 in 508 mm Sobre carro transversal 11.0 in 279 mm CAPACITIES S.A.E METRIC Plato de garras (opcional) 8.0 in 203 mm Longitud de corte máximo (varía según el amarre de pieza) 48.0 in 1219 mm Diámetro de corte máximo (varía según torreta) 16.0 in 406 mm Entre centrados 48.0 in 1219 mm RECORRIDOS S.A.E METRIC Eje X 8.0 in 203 mm Eje Z 48.0 in 1219 mm FEEDRATES S.A.E METRIC Rápidos en X 450 ipm 11.4 m/min Rápidos en Z 450 ipm 11.4 m/min AXIS MOTORS S.A.E METRIC Empuje máx. X 3894 lbf 17321 N Empuje máx. Z 1947 lbf 8661 N SPINDLE S.A.E METRIC Nariz del husillo A2-5 A2-5 Sistema de accionamiento Direct Speed, Belt Drive Direct Speed, Belt Drive Potencia máx. 10.0 hp 7.5 kW Velocidad máx. 1800 rpm 1800 rpm Par máx. 108.0 ft-lbf @ 355 rpm 146.0 Nm @ 355 rpm Diámetro interior del husillo 2.30 in 58.0 mm AIR REQUIREMENTS S.A.E METRIC Manguera de aire entrada 3/8 in 3/8 in Acoplador (aire) 3/8 in 3/8 in Presión mín. aire 80 psi 5.5 bar ELECTRICAL SPECIFICATION S.A.E METRIC Velocidad del husillo 1800 rpm 1800 rpm Sistema de accionamiento Direct Speed, Belt Drive Direct Speed, Belt Drive Potencia de husillo 10.0 hp 7.5 kW Tensión de entrada CA (1 fase) 220 VAC 220 VAC Amperios carga completa (1 fase) 40 A 40 A Tensión de entrada CA (3 fase) - Baja 220 VAC 220 VAC Amperios carga completa (3 fase) - Bajo 25 A 25 A Input AC Voltage (3 Phase) - High* 440 VAC 440 VAC Full Load Amps (3 Phase) - High* 13 A 13 A DIMENSIONS - SHIPPING S.A.E METRIC paleta doméstica 109 in x 69 in x 83 in 276 cm x 174 cm x 211 cm paleta para exportación 109 in x 69 in x 83 in 276 cm x 174 cm x 211 cm Peso 4480 lb 2677.0 kg paleta doméstica con cinta transportadora 135 in x 70 in x 83 in 342 cm x 178 cm x 211 cm paleta para exportación con cinta transportadora 135 in x 70 in x 83 in 342 cm x 178 cm x 211 cm</p>	Pieza
----	------------------------------------	---	--	-------

46	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	<p>TRANSPORTADOR DE CADENA SISTEMAS PRINCIPALES: Sistema Mecánico 1. Estructura Principal 2. Patas de Nivelación 3. Ocho estaciones de trabajo Sistema Eléctrico 4. Iluminación 5. Caja de control DIMENSIONES GENERALES - 3800x1500x2000 mm (largo, ancho, alto). PESO DEL EQUIPO - 400Kg aprox. (sin embalaje) SERVICIOS REQUERIDOS - Alimentación eléctrica de 127 VCA. MECÁNICOS Tipo de transmisión ? Cadena-catarina Reductor - Relación 30:1 Estructura - PTR, placa AISI 1018 y soleras Torque del reductor - 248 lbs/plg2 ELECTRICO Alimentación -127 VCA / ?10% Control electrónico - Baldor BC 141 Motor -0.5 H.P., 90 VCD, 4.8 Amp Velocidad de giro del motor - 1750 R.P.M Control dirección - Interruptor Adelante/Reversa con freno dinámico, Baldor BC144. Luces indicadoras de estado - Estacionario/Movimiento Temporizador electrónico multimodal -Operación en one ? shot Sensor posición, tipo inductivo - Peperl &amp; fush N.C. NBN8-18GM60-WO</p>	Pieza
----	------------------------------------	---	---	-------

47	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	<p>Tribómetro tipo perno en disco (pin-on-disk) - de Anton Paar, con más de 1.000 bases instaladas en todo el mundo en los últimos 35 años, es el estándar para la medición de la fricción, el desgaste y la lubricación. Su amplia gama de parámetros de comprobación, geometrías de contacto y opciones adicionales le permite a los usuarios realizar pruebas de tribología simulando todas las condiciones de funcionamiento, como diferentes modos de movimiento (lineal, reciprocante), modos de contacto, velocidad, lubricación, materiales, alta temperatura, humedad, etc. Especificaciones técnicas Rango de fuerza normal hasta 60 N Resolución de fuerza normal - (peso muerto) Rango de fuerza de fricción hasta 20 N (opción de 5 N) Resolución de fuerza de fricción 0.06 mN (opción de 0.015 mN) Movimiento rotatorio Velocidad 0.2 rpm a 2000 rpm (opción de 600 rpm) Radio hasta 40 mm Torque máximo 450 mN.m Movimiento alternativo lineal1) Longitud de golpe hasta 60 mm Velocidad hasta 370 mm/s Frecuencia 0,01 Hz a 10 Hz Movimiento reciprocante rotacional2) Velocidad 0.2 rpm a 2000 rpm (opción de 600 rpm) Frecuencia 0,01 Hz a 7 Hz Amplitud angular <math>\pm 5^\circ</math> a <math>\pm 150^\circ</math> Resolución angular <math>0,1^\circ</math> Opciones Profundidad de desgaste en línea -2 mm a 2 mm Capacidad de calentamiento hasta 450 °C en condiciones secas hasta 150 °C en condiciones líquidas Resistencia al contacto eléctrico hasta 1000 ohmios Nivel de vacío hasta <math>10^{-7}</math> mbar Rango de humedad relativo 15 % a 95 % 1) Las especificaciones del movimiento recíproco alternativo lineal dependen de la combinación de longitud de golpe, frecuencia y masa en el escenario. 2) Las especificaciones del movimiento reciprocante rotativo dependen de la combinación de amplitud angular, frecuencia y masa en el escenario.</p>	Pieza
----	------------------------------------	---	---	-------

48	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	<p>WP 121 Demostración: casos del pandeo de Euler</p> <p>Descripción En la teoría de la estabilidad, los cuatro casos de pandeo de Euler representan el pandeo elástico por flexión lateral de barras rectas sometidas a carga de compresión. A partir de una determinada carga, denominada carga crítica de pandeo, se producen una pérdida de la estabilidad y una creciente deformación de la barra. El eje de la barra se curva lateralmente. Euler describe cuatro casos de pandeo de la barra elástica, con una fuerza de compresión centrada y con diversas formas de apoyo. Con WP 121 se demuestran de manera ilustrativa los cuatro casos de pandeo de Euler. Para esto se fijan o apoyan de diferentes maneras cuatro barras en un bastidor y se someten a carga de compresión con un sistema cargas. Especificación Demostración ilustrativa del pandeo elástico Representación de 4 los casos de pandeo de Euler 4 barras de probeta de acero Barras de probeta con extremo articulado o empotrado Las barras de probeta no se pueden sobrecargar Pared posterior blanca con reticulación impresa Sistema para almacenar las piezas Datos técnicos Barras de probeta Cantidad: 4 Longitud de barra: 180 mm Sección transversal de la barra: 0,5x12mm Material: acero 1.4310 templado Cargas de pandeo: aprox. 2?32N Pesos 10x 5N 5x 1N Dimensiones y pesos LxAnxAI: 380x110x270mm Peso: aprox. 10kg LxAnxAI: 720x480x178mm (sistema de almacenamiento) Peso: aprox. 10kg (sistema de almacenamiento)</p>	Pieza
----	------------------------------------	---	---	-------

49	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	1	<p>WP 950 Deformación de vigas de eje recto La viga estudiada con el WP 950 tiene la posibilidad de apoyarse de diferentes maneras. Especificación 1 líneas elásticas de vigas estáticamente isostáticas e hiperestáticas en diferentes condiciones de sujeción 3 vigas de acero de diferentes secciones transversales 1 viga de latón y 1 viga de aluminio 3 apoyos articulados de altura variable, con dinamómetro 1 apoyo desplazable con dispositivo de sujeción los dinamómetros se pueden tarar 3 relojes de comparación para registrar desplazamientos pesos con ganchos desplazables bastidor de perfiles de aluminio anodizado para montaje del ensayo sistema para almacenar las piezas Datos técnicos Viga longitud: 1000mm secciones transversales 3x20mm (acero),4x20mm (acero), 6x20mm (acero, latón, aluminio) Apertura del bastidor: 1320x480mm Pesos 4x 2,5N (ganchos) 4x 2,5N 16x 5N Rangos de medición fuerza: ±50N, graduación: 1N recorrido: 0?20mm, graduación: 0,01mm Dimensiones y pesos LxAnxAl: 1400x400x630mm Peso: aprox. 37kg LxAnxAl: 1170x480x178mm (sistema de almacenamiento) Peso: aprox. 12kg (sistema de almacenamiento)</p>	Pieza
50	Escuela Superior de Zimapán	3	<p>Kit de minería, que Incluye cacerola para oro de 26.7 cm, cacerola para oro de 35.5 cm, 2 viales de oro (28.3 g / 1 oz y 14.1 g / 0.5 oz) y pinzas de precisión con lupa, pala de mano, malla clasificadora de 3/8 in y botella vertedora.</p>	Pieza
51	Escuela Superior de Zimapán	8	<p>Sensores de gas y fuego, detector de gas natural, alarma y monitor de gas para el hogar, detector de gas propano y alarma de fugas de gas para gas natural, gas propano, gas de carbón, color blanco plastificado, lonfitud de 9 cm, anchura de 8.4 cm y altura de 39 mm. Con manual de usuario y tarjeta de certificado</p>	Pieza
52	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	1	<p>Adquisición de 1 refrigerador y congelador biolo?gico. capacidad: 450 l. intervalo de temperatura. compartimento superior: 2°C a 8°C e inferior: -10°C a -26°C refrigerante: r600a. dimensiones externas: 810 x 735 x 1960 mm. Peso neto: aprox. 144 kg. potencia: 352 w. alimentacio?n: ca 110v, 60hz. mca ecoshel. a prueba de explosiones, para el Área Académica de Química.</p>	Equipo
53	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	100	<p>Cerraduras push con gestión local CA2.Componentes de las cerraduras: Software, Programador NFC CA2, Kit RFID y Tarjeta Cerradura RFID</p>	Pieza

54	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	1	Compra de motor trifásico de extracción de 220/240 V para campana de extracción de gases de prácticas del Laboratorio Polímeros 2 del AA Ciencias de la Tierra y Materiales.	Equipo
55	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	1	Oscilador de límite máximo de impedancia Z	Pieza
56	Instituto de Ciencias de la Salud	3	Mesa de mayo regulable en altura mediante sistema hidráulico con accionamiento a pedal. Fabricada con estructura de acero cromado con bandeja superior extraíble de acero inoxidable AISI 304 18/8. Base reforzada de poliestireno de alto impacto (HIPS)	Pieza
57	Escuela Preparatoria número 8	6	Mobile-CASSY 2 es una herramienta digital para los ensayos en la escuela y demostraciones: Instrumento portátil multipropósito de varios canales. Visualización de datos en una pantalla grande. Detección automática de sensores, compatible con todos los sensores CASSY sensores M. Hembrillas de 4 mm para U, I, Py E, y hembrilla tipo K para sensor de temperatura (suministrado). Manipulación de comandos intuitiva mediante rueda táctil. Registro de datos rápido con trigger o por tiempo preliminar (para ser usado también como osciloscopio). Representación gráfica y evaluación (por ej. asignación libre de ejes, zoom y ajuste de recta) en el instrumento. Conexión USB para la presentación y evaluación en el PC con funcionalidad total de CASSY Lab 2 (524 220). Conexión de memoria USB para el transporte de los datos y pantallas incluso sin PC. Con soporte cómodo. El dispositivo incluye los siguientes accesorios: 1 licencia Cassy Lab 2, sensor de voltaje, Sensor de V con cables, Adaptador de sensor de pH, Sensor de temperatura.	Pieza

58	Escuela Preparatoria número 8	2	Espectrómetro compacto para el registro asistido por ordenador de espectros de emisión y absorción, entrada de luz a través de una guía de ondas de fibra óptica que se puede mover libremente. Dentro del espectrómetro, la luz se divide por medio de una rejilla fija y se proyecta sobre una matriz CCD de silicio. Por lo tanto, la intensidad de todas las longitudes de onda se mide simultáneamente, lo que permite medir incluso procesos que cambian rápidamente, como las pruebas de llama. Para las mediciones de absorción se mide primero un espectro de referencia y luego uno de los absorbentes a investigar en el camino de la luz. El software calcula la diferencia y a partir de ahí valores como transmisión, absorción, etc. Incluye: Soporte de fibra, Manguera de lámpara con cable, Set de dos focos, Condensador con soporte de diafragma, Transformador, Soporte para abrazaderas con resorte, Filtro de luz: Rojo oscuro, Filtro de luz: Azul-verde, Filtro de luz: Azul con violeta, Banco óptico, perfil \$1, 1m 3 carros de abrazadera con abrazadera, Set de filtros de color, Celda de vidrio de 50x50x20 mm, Mesa prisma, Base para montura, Varilla de 10 cm de largo 12 mm de diámetro, Multi-abrazadera Leybold, Doble micro espátula de acero de L 2 150 mm, Socket de lampara, Foco de halógeno, Paquete de 2 guía de ondas de luz	Pieza
59	Escuela Preparatoria número 8	2	Balanza electrónica analítica de precisión Capacidad: 220 g. Legibilidad: $\pm 0.1$ mg. Repetibilidad $\pm 0.1$ mg. Linealidad: $\pm 0.2$ mg. Mecanismo de pesaje: Monobloque. Calibración: Externa. Unidades de pesaje: g, ct, oz, ozt, dwt, GN, lb, N, dr, tiT, tls, tiH T, TIAR, /A/R, ms, bat, mom, lb, kg, Dimensiones del plato: $\varnothing$ 90 mm. Tiempo de estabilización: 1.5 - 3 segundos. Interfaz: RS232 conexión a PC e impresora. Dimensiones del display: 137 x 42 mm, altura del dígito 23 mm. Carcasa: Metal y plástico ABS. Ambiente de operación Temperatura: 15° - 35°C, Humedad: 20% 80%. Dimensiones generales: 295 x 205 x 320 mm. Gancho para pesaje: Incluido. Fuente de alimentación: CA 110/240V, 50/60 Hz. Peso neto: 5.2 kg	Pieza
60	Escuela Superior Tizayuca	10	Extractor de aire/ventilador axial HXB-T de 62.8 cm de 1/2 Hp intensidad 4.4a/127V Garantía de 2 años	Pieza

61	Bachillerato-Pachuca	2	Balanza electrónica analítica de precisión Capacidad: 220 g. Legibilidad: $\pm 0.1$ mg. Repetibilidad: $\pm 0.1$ mg. Linealidad: $\pm 0.2$ mg. Mecanismo de pesaje: Monobloque. Calibración: Externa. Unidades de pesaje: g, ct, oz, ozt, dwt, GN, lb, N, dr, tIT, tIs, tIH, T, T/A/R, /A/R, ms, bat, mom, lb, kg. Dimensiones del plato: $\varnothing$ 90 mm. Tiempo de estabilización: 1.5 - 3 segundos. Interfaz: RS232, conexión a PC e impresora. Dimensiones del display: 137 x 42 mm, altura del dígito 23 mm. Carcasa: Metal y plástico ABS. Ambiente de operación Temperatura: 15° - 35°C,. Humedad: 20% - 80%. Dimensiones generales: 295 x 205 x 320 mm. Gancho para pesaje: Incluido. Fuente de alimentación: CA 110/240V, 50/60 Hz. Peso neto: 5.2 kg	Equipo
62	Bachillerato-Pachuca	2	Balanza de precisión. Capacidad máxima: 5.200 g. Lectura mínima: 0,01 g. Tamaño del plato: 195 mm x 175 mm. Calibración interna: AutoCal™: Automática. Comunicación: USB; RS232 (incluido); Host USB. Pantalla: Pantalla táctil VGA a todo color de alta resolución. Material del plato: Acero inoxidable. Alimentación: Adaptador de CA (incluido). Unidades de medida: Grano; Miligramo; Newton; Momme; Gramo; Tael de Hong Kong; Libra; Quilates; Onza	Equipo
63	Bachillerato-Pachuca	12	Balanza granataria manual de 3 brazos Capacidad: 610 g (expandible a 2610 g con pesas). Legibilidad: 0.1 g. Reproductividad: $\pm 0.2$ g Calibración: Externa. Tamaño de plataforma: Diámetro 152 mm. Dimensiones generales: 470 x 150 x 180 mm. Incluye Dos pesas de 295 g (1 kg) y una de 147.5 g (500 g)	Equipo
64	Bachillerato-Pachuca	12	Espectrómetro compacto para el registro asistido por ordenador de espectros de emisión y absorción, entrada de luz a través de una guía de ondas de fibra óptica. Dentro del espectrómetro, la luz se divide por medio de una rejilla fija y se proyecta sobre una matriz CCD de silicio. La intensidad de todas las longitudes de onda se mide simultáneamente, lo que permite medir procesos que cambian rápidamente, como las pruebas de llama. Para las mediciones de absorción se mide primero un espectro de referencia y luego uno de los absorbentes a investigar en el camino de la luz. El software calcula la diferencia y a partir de ahí valores como transmisión, absorción, etc.	Equipo
65	Bachillerato-Pachuca	12	Estereomicroscopio binocular con baterías recargables, FN 21 con oculares para usuarios de gafas, aumento 2x-4x mediante rotación de lentes y sistema de iluminación EcoLED™. Cabezal: Binocular, inclinado 45°, 360° giratorio. Ocular: WF 10x/21. Revólver: Aumento continuo de 0,7x – 4,5x. Distancia de trabajo: 100 mm	Equipo

66	Bachillerato-Pachuca	12	Microscopio binocular, 1000x, doble capa, enchufe múltiple, Hasta 1000x de aumento total. Colocación de la preparación en platina mecánica, 125x116 mm, gama de movimiento X-Y 70 x 30 mm. Con objetivos HC, Cabezal: Binocular, 30° inclinado, 360° giratorio, Ocular: WF10x/18, Revolver: Cuadruple, Objetivos: HC (alto contraste) 4x, 10x, 40x, 100x, Platina: Doble capa, 25x116 mm, moving range 70x30 mm, Enfoque: Coaxial, mandos macro y micrométrico, Condensador: Abbe N.A. 1.25, con altura ajustable y diafragma de iris, Iluminador: 1 W X-LED1, control de brillo manual	Equipo
67	Bachillerato-Pachuca	12	Instrumento portátil multipropósito de varios canales. Mobile Cassy-2. Visualización de datos en una pantalla grande. Detección automática de sensores, compatible con todos los sensores CASSY sensores M. Hembrillas de 4 mm para U, I, P y E, y hembrilla tipo K para sensor de temperatura. Manipulación de comandos intuitiva mediante rueda táctil. Registro de datos rápido con trigger o por tiempo preliminar (para ser usado también como osciloscopio). Representación gráfica y evaluación en el instrumento. Conexión USB para la presentación y evaluación en el PC con funcionalidad total de CASSY Lab 2 (524 220). Conexión de memoria USB para el transporte de los datos y pantallas incluso sin PC. Con soporte. Incluye	Equipo
68	Bachillerato-Pachuca	12	Parrilla con agitación. Placa vitrocerámica de 26 x 26cm. Control análogo. Temperatura de 50 a 500 °C. Velocidad de calentamiento de 5K/min. Agitación de 100 a 1,500 rpm. Capacidad máxima de 15L (H2O). Conector para sonda de temperatura PT 1000. Medidas: 30cm de ancho x 41.5cm de fondo x 10.5cm de alto. Alimentación eléctrica de 120V; 50/60 Hz.	Equipo
69	Bachillerato-Pachuca	1	Detergente líquido sin alcohol. 19 L	Bidón
70	Bachillerato-Pachuca	2	Hilo cáñamo, no encerado, número 00, rollo de 100 m	Pieza
71	Bachillerato-Pachuca	2	Papel aluminio	Pieza
72	Bachillerato-Pachuca	2	Papel filtro	Pieza
73	Bachillerato-Pachuca	2	Papel parafilm, para sellar recipientes de laboratorio, medidas 5 cm x 76 m. Caja con un rollo	Caja
74	Bachillerato-Pachuca	1	Abatelenguas de madera, no estéril, 15 cm, paquete con 500 piezas	Paquete
75	Bachillerato-Pachuca	1	Aplicador de madera con algodón, no estéril, con una punta, 155 x 6 mm, paquete de 100 piezas	Paquete

76	Bachillerato-Pachuca	1	Agitador de madera de 18 cm de largo desechable. Paquete con 1000 piezas	Paquete
77	Bachillerato-Pachuca	24	Agitador varilla de 6 x 250 mm, vidrio de borosilicato, bordes redondeados	Pieza
78	Bachillerato-Pachuca	4	Barra magnética de agitación de 8 x 25.4 mm con anillo, teflón, color blanco, presentación de 6 piezas	Caja
79	Bachillerato-Pachuca	48	Aguja de disección, punta recta de acero inoxidable, mango plástico	Pieza
80	Bachillerato-Pachuca	2	Alfileres entomológicos de acero inoxidable del número doble cero	Paquete
81	Bachillerato-Pachuca	24	Anillo de hierro para soporte universal con tornillo para ajustar, de 10 cm de diámetro externo; 9cm diámetro interno aprox.	Pieza
82	Bachillerato-Pachuca	12	Anillo de gravesandre, con mango de madera, anillo y esfera.	Pieza
83	Bachillerato-Pachuca	24	Asa bacteriológica de níquel-cromo sin calibrar, para siembra de medios, fines bacteriológicos y de inoculación. Con mango de aluminio y dimensiones: 260 x 2.3 mm. Presentación con 10 piezas	Paquete
84	Bachillerato-Pachuca	24	Asegurador de doble nuez de acero, para varillas de hasta 17 mm	Pieza
85	Bachillerato-Pachuca	24	Base para espejos de 20 x 15 cms	Pieza
86	Bachillerato-Pachuca	24	Péndulo con bolas de saúco para electrostática.	Pieza
87	Bachillerato-Pachuca	24	Brocha de 1 pulgada con mango de plástico, cerdas naturales, longitud de las cerdas de 48 mm, presentación de 1 pieza	Pieza
88	Bachillerato-Pachuca	2	Mini brújulas para relevar campos magnéticos estáticos, juego con 20 piezas	Juego
89	Bachillerato-Pachuca	2	Bulbo para pipeta Pasteur, de látex, presentación con 100 piezas	Paquete
90	Bachillerato-Pachuca	24	Bureta graduada de 25 mL, con llave de teflón, vidrio de borosilicato, intervalo de graduación 0.1 mL	Pieza
91	Bachillerato-Pachuca	1	Caja Cable duplex Calibre #14 - 100 metros	Caja
92	Bachillerato-Pachuca	1	Caja Petri desechable lisa. Estéril de 90mm de diámetro x 15mm de altura. Presentación: 576 PIEZAS	Caja
93	Bachillerato-Pachuca	48	Capacitor electrolítico radial, de 10 uF (micro Faradios) a 63 Volts	Pieza
94	Bachillerato-Pachuca	48	Capacitor electrolítico radial, de 22 uF (micro Faradios) a 50 Volts	Pieza
95	Bachillerato-Pachuca	48	Capacitor electrolítico radial, de 33 uF (micro Faradios) a 25 Volts	Pieza

96	Bachillerato-Pachuca	24	Capsula de porcelana de 80 mL, 80 mm de diámetro superior x 30 mm de altura, con pico	Pieza
97	Bachillerato-Pachuca	24	Charola de acero inoxidable calibre 22 de 49 X 33 x 1.2 cm con bordes	Pieza
98	Bachillerato-Pachuca	24	Clavija blindada 2 polos, 3 hilos, de policarbonato y acero, Corriente: 127 V / 15 A	Pieza
99	Bachillerato-Pachuca	24	Colador de acero inoxidable de 18 cms de diametro	Pieza
100	Bachillerato-Pachuca	24	Condensador Electrolitico 1000uf 50v, temp -40 a +105°C	Pieza
101	Bachillerato-Pachuca	12	Cristalizador de 150 x 75 mm, fabricado en vidrio de borosilicato, capacidad aproximada 1200 mL, borde reforzado y pulido, adecuado para esterilización en seco o vapor	Pieza
102	Bachillerato-Pachuca	12	Cronómetro de alta calidad, Incluye cronómetro de cuenta regresiva, marcador de paso y memoria programable. Pantalla de tres líneas con calendario y hora. Resistente al agua e impactos. Contador de vueltas de precisión de 1/100. Memoria de 30 vueltas. Incluye batería de litio de 3V	Pieza
103	Bachillerato-Pachuca	12	Cuba hidroneumática de lámina estañada	Pieza
104	Bachillerato-Pachuca	12	Cubeta De polietileno de alta densidad que puede soportar temperaturas hasta 82°C, 5 galones de capacidad	Pieza
105	Bachillerato-Pachuca	2	Cubreobjetos de 22x22 mm. Fabricados en vidrio de borosilicato. Espesor No.1 (0.13 a 0.16 mm). Paquete con 100 piezas.	Paquete
106	Bachillerato-Pachuca	2	Cuchara sopera de acero inoxidable largo 184 mm, espesor 1.3 mm. Paquete 12 piezas.	Paquete
107	Bachillerato-Pachuca	12	Cucharilla para combustión con cuerpo niquelado, varilla de 3mm de diámetro y 42cm de longitud; cuchara de 24mm de diámetro con profundidad de 8mm.	Pieza
108	Bachillerato-Pachuca	2	Cuerda de nylon de 1/4 de pulgada de diámetro. Carrete de 500 pies.	Pieza
109	Bachillerato-Pachuca	24	Dinamómetro tubular capacidad para 5 kg/50 N	Pieza
110	Bachillerato-Pachuca	12	Electrodo para pH-metro- Oakton pH Electrode, Single-Junction, Gel, tipo BNC Connector	Pieza
111	Bachillerato-Pachuca	12	Embudo Bunsen de vidrio de 90 mm, tallo con longitud de 150 mm, ángulo de 58°, superficie lisa, compatible con papel filtro de diámetro de 150 mm	Pieza
112	Bachillerato-Pachuca	12	Embudo Bunsen de vidrio de 85 mm, tallo corto, fabricado en vidrio de borosilicato	Pieza

113	Bachillerato-Pachuca	12	Esfera de madera de 40 mm de diámetro con gancho, se usa en la construcción de péndulos estudios de choques, inercia, peso específico, principio de Arquímedes, entre otros.	Pieza
114	Bachillerato-Pachuca	12	Esfera de acero 30 mm de diámetro con gancho, Para experimentos relacionados con la inercia, sirve además para péndulos.	Pieza
115	Bachillerato-Pachuca	24	Espátula acanalada de acero Inoxidable de 15 cm.	Pieza
116	Bachillerato-Pachuca	24	Espejo plano de 20 x 15 cms	Pieza
117	Bachillerato-Pachuca	12	Estetoscopio simplex, manguera en "Y" de látex 22", campana cromada para adulto, olivas blancas rígidas y olivas flexibles, puente en acero inoxidable, paquete con 10 piezas	Paquete
118	Bachillerato-Pachuca	12	Flexómetro 8 metros longitud, cinta de 25 mm, Carcasa de abs cubierta de tpr, con doble capa de nylon, cinta impresa por ambos lados clip de palanca Modelo FA-8M. (111286)	Pieza
119	Bachillerato-Pachuca	24	Foco de 60 W /125 Volts	Pieza
120	Bachillerato-Pachuca	48	Foco led G45, 4W, luz fría	Pieza
121	Bachillerato-Pachuca	36	Frasco con gotero de 150 mL, de vidrio color ámbar. Caja con 25 piezas	Caja
122	Bachillerato-Pachuca	24	Gradilla de alambre recubierta de vinilo para 40 tubos de 23mm	Pieza
123	Bachillerato-Pachuca	12	Hojas de acetato para impresión láser, tamaño carta, 100 piezas	Paquete
124	Bachillerato-Pachuca	2	Hoja para bisturí, estéril, acero inoxidable, No. 24, caja con 100 piezas	Caja
125	Bachillerato-Pachuca	12	Huacal de madera de 30 x 30 x 15 cm.	Pieza
126	Bachillerato-Pachuca	24	Imán de ferrita, rectangular, de 40 mm ancho x 60 mm largo x 8 mm espesor, resistencia a la temperatura: 250° C.	Pieza
127	Bachillerato-Pachuca	24	Imán de ferrita, redondo, de 2.9 cm largo x 8 mm espesor, resistencia a la temperatura: 250° C.	Paquete
128	Bachillerato-Pachuca	12	Lámpara de mesa	Pieza
129	Bachillerato-Pachuca	12	Lámpara Sorda - linterna de mano, foco LED, recargable	Pieza
130	Bachillerato-Pachuca	12	Lupa con mango de plástico y aro metálico cromado. Lente de vidrio con diámetro de 90 mm y aumento de 2X.	Pieza
131	Bachillerato-Pachuca	24	Mango para bisturí, acero inoxidable, No. 4	Pieza

132	Bachillerato-Pachuca	1	Manguera de látex de 6.35 diámetro interno x 2.38 mm de pared, presentación con 15 m	Pieza
133	Bachillerato-Pachuca	1	Manguera de látex para vacío 8.73 mm diámetro interno x 5.15 mm de pared, presentación de 5 m	Pieza
134	Bachillerato-Pachuca	12	Martillo de reflejos buck, con mango de acero inoxidable y dos resistentes gomas negras, con punta tipo alfiler y escobetilla, 18cm.	Pieza
135	Bachillerato-Pachuca	24	Matraz Erlenmeyer de 125 mL, boca angosta, labio reforzado, vidrio de borosilicato, intervalo de graduación de 50 a 125 mL, división de 25 mL, graduación y área para identificación en color blanco, medidas aproximadas 66 mm de diámetro (mayor) x 108 mm de altura, compatible con tapón de hule del No. 5	Pieza
136	Bachillerato-Pachuca	48	Matraz Erlenmeyer de 250 mL con tapón roscado, vidrio de borosilicato, boca angosta, graduación en color blanco 50 mL a 200 mL, subdivisión 25 mL, dimensiones diámetro 81 x 133 mm de altura	Pieza
137	Bachillerato-Pachuca	24	Matraz volumétrico de 100 mL, vidrio de borosilicato, clase A ASTM certificado, tapón de vidrio tipo cabeza de centavo, tolerancia de $\pm 0.10$ mL	Pieza
138	Bachillerato-Pachuca	24	Matraz volumétrico de 50 mL, vidrio de borosilicato, clase A ASTM, tapón de vidrio tipo cabeza de centavo, tolerancia de $\pm 0.80$ mL	Pieza
139	Bachillerato-Pachuca	24	Mechero Bunsen sencillo, para gas LP, con estabilizador de flama, base metálica niquelada, tubo de aluminio de 12.5 mm de diámetro, con regulador de aire, tubo de entrada de gas dentado con diámetro de 9mm, altura total de 150mm	Pieza
140	Bachillerato-Pachuca	12	Mortero y pistilo de porcelana de 145 mL, 90 mm de diámetro superior x 70 mm de altura, pistilo con longitud de 157 mm	Pieza
141	Bachillerato-Pachuca	12	Multímetro digital, luz en pantalla, cubierta protectora contra impactos, medición de tensión C.A., tensión C.C., corriente C.Cc., resistencia y temperatura ( $^{\circ}$ C y $^{\circ}$ F). Función de retención de datos (HOLD), alarma de continuidad y prueba de diodo	Pieza
142	Bachillerato-Pachuca	12	Nuez con polea	Pieza
143	Bachillerato-Pachuca	48	Perilla de hule estándar del No. 3	Pieza
144	Bachillerato-Pachuca	12	Pesas con gancho. Paquete con 5 piezas, pesas de 50, 40, 30, 10, y 5 gramos	Paquete
145	Bachillerato-Pachuca	12	Pincel plano 1 cm	Pieza
146	Bachillerato-Pachuca	12	Pinza de disección, recta, sin dientes, punta con estrías transversales, acero inoxidable	Pieza

147	Bachillerato-Pachuca	12	Pinza para bureta doble, cuerpo metálico y puntas recubiertas de vinilo, asegurador compatible con varilla de 9mm de diámetro	Pieza
148	Bachillerato-Pachuca	12	Pinza para crisol de 23 cm, longitud total de 229 cm, puntas dentadas, cuerpo de acero inoxidable	Pieza
149	Bachillerato-Pachuca	12	Pinzas para tubo de ensayo, ideal para sujetar tubos de hasta 25mm de diámetro, fabricada en hierro niquelado	Pieza
150	Bachillerato-Pachuca	12	Pinza para vaso de precipitado en acero inoxidable o aleación de zinc de 25 mm.	Pieza
151	Bachillerato-Pachuca	12	Pinza para refrigerante 55 mm con extensión. De tres dedos con nuez. Fabricada en hierro. Puntas recubiertas de vinilo. Longitud de la extensión de 120 mm. Longitud total de 215 mm.	Pieza
152	Bachillerato-Pachuca	12	Pinza para termómetro. Cuerpo metálico. Para sujetar termómetros de vidrio a presión. Asegurador compatible con varilla de 9 mm de diámetro.	Pieza
153	Bachillerato-Pachuca	48	Pipeta graduada de 10 mL (1/10), vidrio de borosilicato, clase B ASTM, división de 0.1 mL, tolerancia $\pm 0.06$ mL, longitud aproximada de 350 mm, código de color naranja	Pieza
154	Bachillerato-Pachuca	48	Pipeta graduada de 5 mL (1/10), vidrio de borosilicato, clase A ASTM, división de 0.1 mL, tolerancia $\pm 0.02$ mL, longitud aproximada de 350 mm, código de color azul	Pieza
155	Bachillerato-Pachuca	24	Pipeta volumétrica de 15 mL. Clase A ASTM. Fabricada en vidrio de aluminio-borosilicato. Tolerancia de $\pm 0.03$ mL. Longitud aproximada de 405 mm.	Pieza
156	Bachillerato-Pachuca	3	Pipetas Pasteur de tallo corto de 5.75 pulgadas. Caja con 200 piezas	Caja
157	Bachillerato-Pachuca	24	Piseta de 500 mL, frasco y tubulación de polietileno de baja densidad moldeados en una sola pieza, tapón roscado (38mm) de polipropileno, cierre hermético	Pieza
158	Bachillerato-Pachuca	24	Aluminio, lamina de 10 x 3 cm, grado técnico, presentación de 100 g.	Frasco
159	Bachillerato-Pachuca	24	Cobre, lámina, presentación de 250 g. CAS:7440-50-8	Caja
160	Bachillerato-Pachuca	24	Estaño, lámina, grado ACS. Presentación de 250 g. CAS: 7440-31-5	Envase
161	Bachillerato-Pachuca	2	Portaobjetos 24x50mm, Presentación paquete con 100 piezas	Paquete
162	Bachillerato-Pachuca	12	Probeta graduada de 100 mL, clase B ASTM, vidrio de borosilicato, división de 1 mL, tolerancia de $\pm 0.6$ mL, graduación en color blanco, base hexagonal, altura 255 mm	Pieza

163	Bachillerato-Pachuca	12	Probeta graduada de 10 mL, clase B ASTM, vidrio de borosilicato, división de 0.2 mL, tolerancia de $\pm 0.1$ mL, graduación en color blanco, base hexagonal, altura 135 mm	Pieza
164	Bachillerato-Pachuca	12	Probeta graduada de 25 mL, vidrio de borosilicato, división de 0.5 mL, graduación en color blanco, base hexagonal	Pieza
165	Bachillerato-Pachuca	12	Probeta graduada de 50 mL, clase B ASTM, vidrio de borosilicato, división de 1 mL, tolerancia $\pm 0.5$ mL, graduación en color blanco, base hexagonal, 24 mm diámetro externo x 225 mm de altura	Pieza
166	Bachillerato-Pachuca	12	Tablilla de conexión (Protoboard), con 1 bloque, 2 tiras, sin bornes y 400 perforaciones. Mide 6.4 x 8.6 cm	Pieza
167	Bachillerato-Pachuca	48	Resistencia de carbón, de 1/2 Watt, al 5% de tolerancia, de 1.8 kOhms	Pieza
168	Bachillerato-Pachuca	48	Resistencia de carbón, de 1/2 Watt, al 5% de tolerancia, de 10 kOhms	Pieza
169	Bachillerato-Pachuca	48	Resistencia de carbón, de 1/2 Watt, al 5% de tolerancia, de 100 kOhms	Pieza
170	Bachillerato-Pachuca	12	Oxímetro de pulso digital compacto, detecta saturación de oxígeno spO2 y pulsaciones por minuto, pantalla con luz led, apagado automático, adecuado para niños y adultos	Pieza
171	Bachillerato-Pachuca	24	Sockets sencillo de Baquelita foco estandar	Pieza
172	Bachillerato-Pachuca	24	Soporte universal base y varilla de 60 cm	Pieza
173	Bachillerato-Pachuca	2	Tapón de hule No.1. Medidas (aproximadas): 17 mm de diámetro superior x 14 mm de diámetro inferior x 25 mm de altura. Presentación de 1 Kg.	Bolsa
174	Bachillerato-Pachuca	2	Tapón de hule No.4. Medidas (aproximadas): 24 mm de diámetro superior x 20 mm de diámetro inferior x 25 mm de altura. Presentación de 1 Kg.	Bolsa
175	Bachillerato-Pachuca	2	Tapón de hule No.5. Medidas (aproximadas): 25 mm de diámetro superior x 22 mm de diámetro inferior x 25 mm de altura. Presentación de 1 Kg.	Bolsa
176	Bachillerato-Pachuca	2	Tapón de hule No. 6. Medidas (aproximadas): 29 mm de diámetro superior x 26 mm de diámetro inferior x 25 mm de altura. Presentación de 1 Kg.	Bolsa
177	Bachillerato-Pachuca	12	Tela de alambre de 15X15cm con centro de asbesto	Pieza
178	Bachillerato-Pachuca	12	Termómetro de vidrio bulbo de alcohol, brannan, 110 °C	Pieza
179	Bachillerato-Pachuca	12	Tripié fijo de 22 cm de alto, de hierro galvanizado, con aro de 11 cm de diámetro externo.	Pieza

180	Bachillerato-Pachuca	48	Tubo de ensaye o de cultivo 25 x 200 mm. Capacidad 70 mL aprox. Sin labio. Fabricado en vidrio de borosilicato.	Pieza
181	Bachillerato-Pachuca	120	Tubo de ensaye o de cultivo 18 x 150 mm. Capacidad 27 mL aprox. Sin labio. Fabricado en vidrio de borosilicato.	Pieza
182	Bachillerato-Pachuca	12	Varilla de baquelita para fricción 10 cm de longitud y 1 cm de diámetro	Pieza
183	Bachillerato-Pachuca	12	Varilla de vidrio para fricción 10 cm de longitud y 1 cm de diámetro	Pieza
184	Bachillerato-Pachuca	72	Vaso de precipitado de 100 mL. Forma baja. Con pico. Intervalo de la graduación de 20 a 80 mL, división de 10 mL. Fabricado en vidrio de borosilicato	Pieza
185	Bachillerato-Pachuca	48	Vaso de precipitado de 50 mL, vidrio de borosilicato, con pico, graduación de 20 a 40 mL, división de 10 mL	Pieza
186	Bachillerato-Pachuca	12	Vaso de precipitado de 1000 mL, vidrio de borosilicato, con pico, graduación de 50 a 1000 mL, división de 50 mL	Pieza
187	Bachillerato-Pachuca	24	Vaso de precipitado de 150 mL, vidrio de borosilicato, con pico, graduación de 20 a 140 mL, división de 10 mL	Pieza
188	Bachillerato-Pachuca	48	Vaso de precipitado de 250 mL, vidrio de borosilicato, con pico, graduación de 25 a 200 mL, división de 25 mL	Pieza
189	Bachillerato-Pachuca	12	Vaso de precipitado de 600 mL, vidrio de borosilicato, con pico, graduación de 50 a 500 mL, división de 50 MI	Pieza
190	Bachillerato-Pachuca	12	Vernier de 5", Tolerancia: 0.158" / 0.4 mm, Capacidad máxima 5"/127mm	Pieza
191	Bachillerato-Pachuca	60	Vidrio de reloj de 90 mm de diámetro. Fabricado en vidrio de borosilicato.	Pieza
192	Bachillerato-Pachuca	7	Ablandador de carne. Frasco de vidrio de 180 g. Sólido blanco, grado comercial.	Frasco
193	Bachillerato-Pachuca	3	Acetato de sodio trihidrato, pureza =99.0 %, sólido, CAS: 6131-90-4. Frasco de 250 g	Frasco
194	Bachillerato-Pachuca	3	Acetocarmín solución, 500 ml	Frasco
195	Bachillerato-Pachuca	1	Ácido acético glacial, pureza =99%, líquido, CAS: 64-19-7. Frasco de 1 L	Frasco
196	Bachillerato-Pachuca	3	Ácido Clorhídrico ACS, ensayo: 36.5-38.0%, líquido, CAS: 7647-01-0. Frasco de 4L	Frasco
197	Bachillerato-Pachuca	1	Ácido sulfúrico, líquido, reactivo ACS, pureza de 95-98 %, presentación de 2.5 L. CAS: 7664-93-9	Frasco
198	Bachillerato-Pachuca	1	Alambre de cobre, sólido, grado ACS, pureza del 99 %, presentación de 500 g	Envase

199	Bachillerato-Pachuca	1	Alcohol n-amílico, líquido incoloro, grado ACS, presentación de 1 L. CAS: 71-41-0	Frasco
200	Bachillerato-Pachuca	3	Alcohol etílico absoluto anhidro, líquido, reactivo grado ACS, pureza de 95-100 %, presentación de 1 L. CAS: 64-17-5	Frasco
201	Bachillerato-Pachuca	8	Alcohol etílico al 96% en presentación de 19 litros	Garrafa
202	Bachillerato-Pachuca	1	Alcohol isoamílico, líquido incoloro, grado ACS, presentación de 500 mL. CAS: 123-51-6	Frasco
203	Bachillerato-Pachuca	1	Alcohol octílico, líquido incoloro, grado ACS, pureza 99%, presentación de 1 L. CAS: 111-87-5	Frasco
204	Bachillerato-Pachuca	1	Almidón soluble, polvo, grado ACS, presentación de 500 g. CAS: 9005-84-9	Envase
205	Bachillerato-Pachuca	1	Naranja de metilo, polvo naranja, grado A.C.S., pureza de 85%. Envase de 100 g. CAS: 547-58-0	Frasco
206	Bachillerato-Pachuca	1	Azufre resublimado, polvo amarillo, pureza de 99.5 %, presentación de 250 g. CAS: 7704-34-9	Envase
207	Bachillerato-Pachuca	3	Azul de bromotimol sal sódica hidrosoluble, sólido, indicador de pH 6.0-7.6, grado ACS, presentación de 25 g. CAS: 34722-90-2	Envase
208	Bachillerato-Pachuca	3	Azul de metileno (cloruro de metiltionina), polvo color azul, grado ACS, presentación de 100 g. CAS: 122965-43-9	Envase
209	Bachillerato-Pachuca	3	Bicarbonato de sodio, polvo, grado alimenticio, pureza del 99.0-100.5%, presentación de 1 kg. CAS: 144-55-8	Frasco
210	Bachillerato-Pachuca	3	Tetraborato de sodio dodecahidratado, cristales blancos, grado reactivo, pureza del 99.5%, presentación de 500 g. CAS: 1303-96-4	Envase
211	Bachillerato-Pachuca	1	Bromuro de Potasio, sólido, grado reactivo, presentación de 250 g. CAS: 7758-02-3	Frasco
212	Bachillerato-Pachuca	3	Cal sodada granular, sólido, grado reactivo, presentación de 250 g. CAS: 8006-28-8	Frasco
213	Bachillerato-Pachuca	1	Carbón vegetal activado, polvo, grado reactivo, presentación de 250 g.	Frasco
214	Bachillerato-Pachuca	3	Carbonato de calcio, polvo, grado reactivo, presentación de 250 g. CAS: 471-34-1	Frasco
215	Bachillerato-Pachuca	1	Carburo de calcio (acetiluro de calcio), sólido en trozos, grado técnico, presentación de 500 g. CAS: 75-20-7	Frasco
216	Bachillerato-Pachuca	1	Cloruro de calcio, polvo blanco, grado analítico, pureza de 93%, presentación de 100 g. CAS: 10043-52-4	Frasco
217	Bachillerato-Pachuca	1	Cloruro de cobalto (II) hexahidratado, polvo azul, grado reactivo, presentación de 250 g. CAS: 7791-13-1	Frasco

218	Bachillerato-Pachuca	1	Cloruro de hierro (III) hexahidratado, polvo amarillo, grado reactivo, pureza de 98%. Presentación de 250 g. CAS: 10025-77-1	Envase
219	Bachillerato-Pachuca	1	Cloruro de litio en cristales. Reactivo químico. Presentación 250 g. > 99,5% pureza.	Frasco
220	Bachillerato-Pachuca	1	Cloruro de potasio, sólido cristalino blanco, grado analítico, pureza de 99%, presentación de 500 g. CAS:7447-40-7	Frasco
221	Bachillerato-Pachuca	1	Cloruro de sodio, sólido cristalino incoloro, grado analítico, pureza de 99%, presentación de 500 g. CAS:7647-14-5	Frasco
222	Bachillerato-Pachuca	2	Dicromato de amonio, cristales rojos-anaranjados, grado A.C.S., pureza de 99.5%, presentación de 100 g, CAS: 7789-09-5	Envase
223	Bachillerato-Pachuca	2	Dicromato de potasio, polvo cristalino anaranjado, grado A.C.S., pureza de 99.5%, presentación de 100 g. CAS: 7778-50-9	Envase
224	Bachillerato-Pachuca	1	Fenolftaleína, polvo blanco, grado A.C.S. Envase de 100 g. CAS: 77-09-8	Envase
225	Bachillerato-Pachuca	4	Glicerina, líquido incoloro, pureza grado biología molecular, pureza de 99.0%. Presentación de 2 L. CAS: 56-81-5	Frasco
226	Bachillerato-Pachuca	1	D-Glucosa monohidratada, sólido blanco, grado reactivo, presentación de 2.5 kg. CAS:14431-43-7	Frasco
227	Bachillerato-Pachuca	5	Glutamato sódico, polvo blanco, grado técnico. Presentación de 500 g. CAS: 6106-04-3	Envase
228	Bachillerato-Pachuca	1	Hidróxido de amonio, líquido incoloro, grado A.C.S., pureza de 28-30%. Frasco de 500 mL. CAS: 1336-21-6	Frasco
229	Bachillerato-Pachuca	4	Hidróxido de sodio, escamas de color blanco, pureza del 97%. Envase de 1 Kg. CAS: 1310-73-2	Envase
230	Bachillerato-Pachuca	1	Hierro en malla 100, polvo granular color grisáceo, pureza del 97%. Envase de 2.5 Kg. CAS: 7439-89-6	Envase
231	Bachillerato-Pachuca	12	Magnesio en cinta, metal color blanco plateado, grado reactivo, pureza de 99.5%, presentación de 25 g. CAS: 7439-95-4	Bolsa
232	Bachillerato-Pachuca	1	Nitrato de cobre (II) trihidrato, sólido cristalino azul oscuro, pureza de 99%. Envase de 250 g. CAS: 10031-43-3	Envase
233	Bachillerato-Pachuca	1	Nitrato de plata, pureza > 99%, presentación de 500 g	Frasco
234	Bachillerato-Pachuca	1	Óxido de calcio, polvo blanco, grado reactivo. Presentación de 250 g. CAS:1305-78-8	Envase
235	Bachillerato-Pachuca	1	Permanganato de potasio, cristales oscuros, grado reactivo, pureza = 99.0%, presentación de 250 g. CAS: 7722-64-7	Frasco
236	Bachillerato-Pachuca	3	Reactivo de Benedict cualitativo, para determinación de azúcar en sangre, presentación de 500 mL	Frasco

237	Bachillerato-Pachuca	4	Reactivo de Biuret, reactivo diluido Weichselbaum, presentación de 500 mL	Frasco
238	Bachillerato-Pachuca	2	Sudán III Colorante, sólido naranja, grado técnico, pureza del =85%, presentación de 25 g. CAS: 3118-97-6	Frasco
239	Bachillerato-Pachuca	20	Sal común, presentación de 1 kg	Bolsa
240	Bachillerato-Pachuca	1	Sodio metálico, trozos de metal de sodio GM de alta pureza 99%. Presentación de 100 g, CAS: 7440-23-5	Envase
241	Bachillerato-Pachuca	2	Solución salina al 10 %	Frasco
242	Bachillerato-Pachuca	1	Sulfato de cobre (II) pentahidratado, polvo gris claro, grado reactivo, pureza del 99%. Presentación de 2.5 Kg. CAS: 7758-99-8	Envase
243	Bachillerato-Pachuca	2	Tiocianato de potasio, polvo, grado reactivo plus, pureza de 99.0%, presentación de 100 g. CAS: 333-20-0	Envase
244	Bachillerato-Pachuca	1	Yodo, sólido, grado reactivo, pureza > 99.8%, presentación de 100 g. CAS: 7553-56-2	Envase

**Nota: los licitantes participantes deberán respetar lo solicitado en este anexo e indicar en su oferta técnica los siguientes datos:**

**Condiciones de pago:** \_\_\_\_\_

**Vigencia de la cotización:** \_\_\_\_\_

**Plazo y condiciones de entrega:** \_\_\_\_\_

**Garantía de los bienes:** \_\_\_\_\_

**Lugar de entrega:** \_\_\_\_\_

- ✓ Las propuestas técnica y económica deberán ser presentadas en formato editable Excel (en memoria USB ) para facilitar la evaluación por parte de la convocante.





**Anexo N° 3**  
**Declaración de integridad**  
**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
**A través de la Comisión Gasto - Financiamiento**  
**Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**  
**Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N88-2024**

Lugar y fecha

Nombre de la convocante

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la empresa a la cual represento, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

\_\_\_\_\_

Nombre y firma

Representante legal

**Anexo N° 4**  
**Licitación Pública Nacional N° UAEH-LP-N88-2024**

**Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional N° **UAEH-LP-N88-2024** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño (10)</b>	<b>Sector (6)</b>	<b>Rango de número de trabajadores (7) + (8)</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es \_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) \_\_\_\_\_.

Atentamente

\_\_\_\_\_

Nombre y firma  
Representante legal

**Anexo N° 5**

**Modelo de contrato**

**La Universidad será la responsable de adecuarlo a sus necesidades**

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento  
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N88-2024  
*Adquisición de equipo e insumos de laboratorio*

DGJ/ \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UNIVERSIDAD**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL, M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA “\_\_\_\_\_” EN SU CARÁCTER DE VENDEDOR A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES**

**1. - DECLARA “LA UNIVERSIDAD”:**

- A) QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU LEY ORGÁNICA Y ESTATUTO GENERAL.
- B) QUE EL SECRETARIO GENERAL DE “LA UNIVERSIDAD”, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 80 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO GENERAL, TIENE LA DE FIRMAR POR DELEGACIÓN EXPRESA DEL C. RECTOR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE POR SU NATURALEZA ASÍ LO PERMITAN.
- C) QUE DE ACUERDO CON LA \_\_\_\_\_ FONDO \_\_\_\_\_ SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DE ACUERDO A LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA ANEXA(S).
- D) QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE “EL PROVEEDOR” MEDIANTE \_\_\_\_\_, APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “LA UNIVERSIDAD”.
- E) QUE SU DOMICILIO LEGAL SE ENCUENTRA EN ABASOLO # 600 COL. CENTRO C.P. 42000, PACHUCA, HIDALGO, CON RFC UAE-610303-799 VIGENTE.

**2. - DECLARA “EL PROVEEDOR”**

- A) QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUTIVA COMO \_\_\_\_\_ EN TÉRMINOS EL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO \_\_\_\_\_ TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO

NUMERO \_\_\_\_\_, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, QUE TIENE FACULTADES PARA CONTRATAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

- B) QUE ES REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_ DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EN SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO \_\_\_\_\_ TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NUMERO \_\_\_\_\_, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, MISMO QUE A LA FECHA MANIFIESTA BAJO PROTESTA NO LE HA SIDO MODIFICADO.
- C) QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA VENTA DE LOS BIENES A QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y QUE DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE SU REPRESENTANTE NO TIENE PARENTESCO ALGUNO CON NINGÚN FUNCIONARIO O ASESOR DE “LA UNIVERSIDAD” Y QUE NINGUNO DE ELLOS TAMPOCO TIENE INTERESES ECONÓMICOS EN LA EMPRESA DE “EL PROVEEDOR”.
- E) QUE TIENE POR OBJETO: \_\_\_\_\_.
- F) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: \_\_\_\_\_.
- G) QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN \_\_\_\_\_ EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

### 3. - DECLARAN LAS PARTES:

QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA VENTA Y CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES

### CLÁUSULAS

**PRIMERA:** EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE “EL PROVEEDOR” REALICE PARA “LA UNIVERSIDAD” BIENES Y/O SERVICIOS DE \_\_\_\_\_, PRECISADO (S) EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA, QUE FORMA(N) PARTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO (S), APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “LA UNIVERSIDAD”.

**SEGUNDA:** LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN SE AJUSTARAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR “EL PROVEEDOR” Y ACEPTADAS POR “LA UNIVERSIDAD”, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA MENCIONADA (S) EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR “EL PROVEEDOR”.

**TERCERA:** EL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO ES DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ MIL \_\_\_\_\_ PESOS /100 M. N.) ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y PREVIAMENTE APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO, EL CUAL COMPRENDE EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, TRASLADOS, FLETES Y CUALQUIER OTRA CANTIDAD RESULTANTE DE LA CONTRATACIÓN. EN ESTA CANTIDAD ESTÁ INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL RESPECTO.

**CUARTA:** AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL MONTO DEL PRECIO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUE PREVIA DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE Y ENTREGA DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

**CUARTA Bis:** PRESENTACIÓN ART. 32D. EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ANTE LA UAEH EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y EN LA REGLA 2.1.36 PÁRRAFO TERCERO DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024 PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 O AQUELLA QUE EN LO FUTURO LA SUBSTITUYA.

**QUINTA:** “EL PROVEEDOR” EFECTUARA EL TRANSPORTE DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO Y SERÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE SU TRASLADO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACEPTARAN AQUELLOS QUE TENGAN DESPERFECTOS A CONSIDERACIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

**SEXTA:** “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE SIGNAN ESTE CONTRATO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO (SERA DE ACUERDO A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO), PLAZOS QUE PODRÁN SER PRORROGADOS POR “LA UNIVERSIDAD” CUANDO MEDIE AUTORIZACIÓN PREVIA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”.

DETERMINÁNDOSE COMO LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES EL INDICADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA.

**SÉPTIMA:** LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR” QUE CONSIDERE COMO GRAVES “LA UNIVERSIDAD” PENALIZARÁ CON **EL 0.01** POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

**OCTAVA:** LA GARANTÍA DEL BIEN QUE SE SUMINISTRE SERÁ COMO MÍNIMO DE UN AÑO O LA QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN (ES) DE COMPRA (S) Y DEBERÁ PRESENTARLA POR ESCRITO “EL PROVEEDOR”, SIN CONTRAVENIR LA GARANTÍA QUE EL FABRICANTE OTORQUE CUANDO ESTA SEA SUPERIOR EN TODOS LOS COMPONENTES CUANDO ASÍ CORRESPONDA, EN CASO DE QUE PRESENTEN DESPERFECTOS “LA UNIVERSIDAD” INFORMARÁ A “EL PROVEEDOR”, QUIEN SUSTITUIRÁ O REPARARÁ LA PARTE DAÑADA SIN CARGO ALGUNO PARA “LA UNIVERSIDAD” EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA SUSTITUCIÓN, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ UTILIZAR LAS PARTES NUEVAS A SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

**NOVENA:** A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO “EL PROVEEDOR” ENTREGA A “LA UNIVERSIDAD”, \_\_\_\_\_ QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA

UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, POR UN MONTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL TOTAL PRECISADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA ANEXA (S).

**DÉCIMA:** “EL PROVEEDOR” EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE LABORE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, INCLUSIVE EN CASO DE TRATARSE DE PATRÓN SUSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE TODAS LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INFONAVIT Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN FISCAL O PARAFISCAL DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.

**DÉCIMA PRIMERA:** “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS EN NINGÚN MOMENTO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA UNIVERSIDAD”, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CAUSA QUE SERÁ SUFICIENTE PARA QUE “LA UNIVERSIDAD” DE POR RESCINDIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DECIMA SEGUNDA:** “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, Y A QUE LA ENTREGA DE DICHOS BIENES SE EFECTUÉ A SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “LA UNIVERSIDAD” O A TERCEROS, EN CUYO CASO HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

**DÉCIMA TERCERA:** “LA UNIVERSIDAD” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

**DECIMA CUARTA:** LAS PARTES ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE INTERPRETACIÓN O CONFLICTO JURISDICCIONAL, SERÁN COMPETENTES LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., RENUNCIANDO EXPRESAMENTE “EL PROVEEDOR” A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE CON MOTIVO DE DOMICILIO SOCIAL ALGUNO QUE TENGA EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO.

**DÉCIMA QUINTA: "LAS PARTES"** ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE, PREVIO A TODA FORMA DE CONTENCIÓN JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA PODRÁN FORMALIZAR ANTE "LA UNIVERSIDAD" SOLICITUD DE COMPOSICIÓN AMIGABLE POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PRESENTE. PARA TALES EFECTOS, BASTARÁ QUE CUALQUIERA DE "LAS PARTES" LO SOLICITE POR ESCRITO A LA OTRA, POR LO QUE CONVIENEN ASIMISMO SOMETERSE A LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS VIGENTES Y APLICABLES PARA TALES EFECTOS EN "LA UNIVERSIDAD".

SIN PERJUICIO EN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERCEDENTE, EL CONTRATO PRESENTE PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR "LA UNIVERSIDAD",

SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS, CUANDO "EL PROVEEDOR" ENTREGUE MATERIAL DAÑADO O CUYAS ESPECIFICACIONES FUERAN DIVERSAS A LAS CONVENIDAS O NO CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, O CUANDO ASÍ CONVenga AL INTERÉS GENERAL DE "**LA UNIVERSIDAD**", QUEDANDO "**LA UNIVERSIDAD**" EXENTA DE TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD QUE TRAIGA APAREJADA ACCIÓN LEGAL ALGUNA.

LEÍDO QUE FUE ESTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, MANIFESTARON QUE NO EXISTE VICIO DE LA VOLUNTAD ALGUNO QUE PUDIERA NULIFICAR SU CONTENIDO Y POR LO TANTO LO FIRMAN PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS A LOS \_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 202\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SURTIENDO ASÍ PLENAMENTE SUS EFECTOS LEGALES.

**POR "EL PROVEEDOR"**

**POR "LA UNIVERSIDAD"**

C. \_\_\_\_\_

M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO

**Modelo de Contrato - Propuestas Conjuntas**

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento  
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
Licitación Pública Nacional \_\_\_\_\_  
Adquisición de \_\_\_\_\_, para \_\_\_\_\_

DGJ/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_-24

CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SU CARÁCTER DE COMPRADORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UNIVERSIDAD**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL, **M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO**, Y POR OTRA PARTE LAS EMPRESAS DENOMINADAS “\_\_\_\_\_” (**PROVEEDOR 1**) Y “\_\_\_\_\_” (**PROVEEDOR 2**) EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN, Y A TODAS EN CONJUNTO SE LES DOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES**

**1. - DECLARA “LA UNIVERSIDAD”:**

- F) QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU LEY ORGÁNICA Y ESTATUTO GENERAL.
- G) QUE EL SECRETARIO GENERAL DE “LA UNIVERSIDAD”, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 80 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO GENERAL, TIENE LA DE FIRMAR POR DELEGACIÓN EXPRESA DEL C. RECTOR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE POR SU NATURALEZA ASÍ LO PERMITAN.
- H) QUE DE ACUERDO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_ CON FALLO DE FECHA \_\_\_\_\_, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS DE ACUERDO A LA (S) ORDEN (ES) DE \_\_\_\_\_ ANEXA (S)
- I) QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE “EL PROVEEDOR” MEDIANTE \_\_\_\_\_, APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “LA UNIVERSIDAD”.
- J) QUE SU DOMICILIO LEGAL SE ENCUENTRA EN ABASOLO # 600 COL. CENTRO C.P. 42000, PACHUCA, HIDALGO, CON RFC UAE-610303-799 VIGENTE.

**2. - DECLARA “EL PROVEEDOR 1”**

- H) QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN TÉRMINOS DE SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO \_\_\_\_\_ TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE \_\_\_\_\_, QUE TIENE FACULTADES PARA CONTRATAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
- I) QUE ES REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EN LA ESCRITURA NÚMERO \_\_\_\_\_ EXPEDIDA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO \_\_\_\_\_

JUDICIAL DE \_\_\_\_\_, MISMO QUE A LA FECHA MANIFIESTA BAJO PROTESTA NO LE HA SIDO MODIFICADO, NI REVOCADO.

- J) QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA DE LOS BIENES A QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y QUE DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- K) QUE SU REPRESENTANTE NO TIENE PARENTESCO ALGUNO CON NINGÚN FUNCIONARIO O ASESOR DE “LA UNIVERSIDAD” Y QUE NINGUNO DE ELLOS TAMPOCO TIENE INTERESES ECONÓMICOS EN LA EMPRESA DE “EL PROVEEDOR”.
- L) QUE TIENE POR OBJETO: \_\_\_\_\_.
- M) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: \_\_\_\_\_.
- N) QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, CIUDAD \_\_\_\_\_, ESTADO \_\_\_\_\_, TEL \_\_\_\_\_, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- O) QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_, CONVOCADA POR “**LA UNIVERSIDAD**”, PRESENTÓ PROPUESTA CONJUNTA CON “**EL PROVEEDOR 2**”, PARA LO CUAL FIRMARON UN CONVENIO CONSORCIAL, DE FECHA \_\_\_\_\_, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_. CONVENIO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO Y EN DONDE SE DESCRIBEN DE MANERA PARTICULAR LAS PARTES DEL CONTRATO A QUE SE OBLIGA, SIN MENOSCABO DE LO ESTIPULADO EN EL INCISO K) DE ESTA SECCIÓN DE DECLARACIONES.
- P) QUE POR VIRTUD DEL CONVENIO CONSORCIAL SE RECONOCE AL \_\_\_\_\_ COMO REPRESENTANTE EN COMÚN DE AMBOS PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- Q) QUE POR VIRTUD DEL CONVENIO CONSORCIAL, PARA LOS EFECTOS DE PRESENTACIÓN Y TÁMITE DE FACTURAS ANTE “**LA UNIVERSIDAD**”, “**EL PROVEEDOR 1**” SERÁ QUIEN REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EMITIENDO LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS FISCALES.
- R) QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 46 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO SERÁ RESPONSABLE SOLIDARIO DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

**3. - DECLARA “EL PROVEEDOR 2”**

- A) QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN TÉRMINOS DE SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO \_\_\_\_\_ TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE \_\_\_\_\_, QUE TIENE FACULTADES PARA CONTRATAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
- B) QUE ES REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EN LA ESCRITURA NÚMERO \_\_\_\_\_ EXPEDIDA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE \_\_\_\_\_, MISMO QUE A LA FECHA MANIFIESTA BAJO PROTESTA NO LE HA SIDO MODIFICADO, NI REVOCADO.

- C) QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE LOS BIENES A QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y QUE DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE SU REPRESENTANTE NO TIENE PARENTESCO ALGUNO CON NINGÚN FUNCIONARIO O ASESOR DE “LA UNIVERSIDAD” Y QUE NINGUNO DE ELLOS TAMPOCO TIENE INTERESES ECONÓMICOS EN LA EMPRESA DE “EL PROVEEDOR”.
- E) QUE TIENE POR OBJETO: \_\_\_\_\_.
- F) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: \_\_\_\_\_.
- G) QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, CIUDAD \_\_\_\_\_, ESTADO \_\_\_\_\_, TEL \_\_\_\_\_, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- H) QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL \_\_\_\_ DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_, CONVOCADA POR “**LA UNIVERSIDAD**”, PRESENTÓ PROPUESTA CONJUNTA CON “**EL PROVEEDOR 1**”, PARA LO CUAL FIRMARON UN CONVENIO CONSORCIAL, DE FECHA \_\_\_\_\_, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_. CONVENIO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO Y EN DONDE SE DESCRIBEN DE MANERA PARTICULAR LAS PARTES DEL CONTRATO A QUE SE OBLIGA, SIN MENOSCABO DE LO ESTIPULADO EN EL INCISO K) DE ESTA SECCIÓN DE DECLARACIONES.
- I) QUE POR VIRTUD DEL CONVENIO CONSORCIAL SE RECONOCE AL \_\_\_\_\_ COMO REPRESENTANTE EN COMÚN DE AMBOS PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- J) QUE POR VIRTUD DEL CONVENIO CONSORCIAL, PARA LOS EFECTOS DE PRESENTACIÓN Y TÁMITE DE FACTURAS ANTE “**LA UNIVERSIDAD**”, “**EL PROVEEDOR 1**” SERÁ QUIEN REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EMITIENDO LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS FISCALES.
- K) QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 46 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO SERÁ RESPONSABLE SOLIDARIO DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

**4. - DECLARAN “LAS PARTES”:**

QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA VENTA Y CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA:** EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO \_\_\_\_\_ QUE REALIZA “**LA UNIVERSIDAD**” COMO \_\_\_\_\_ Y “**EL PROVEEDOR**” COMO \_\_\_\_\_, DE LOS BIENES O SERVICIOS MUEBLES, PRECISADO (S) EN LA (S) ORDEN (ES) DE \_\_\_\_\_, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO (S), APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “**LA UNIVERSIDAD**”.

**SEGUNDA:** LOS BIENES O SERVICIOS QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN SE AJUSTARAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR “**EL PROVEEDOR**” Y ACEPTADAS POR “**LA UNIVERSIDAD**”, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LA

(S) ORDEN (ES) DE \_\_\_\_\_ MENCIONADA (S) EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR **“EL PROVEEDOR”**.

**TERCERA:** EL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO ES DE \$ \_\_\_\_\_ (LETRA PESOS \_\_\_/100 M.N.) ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y PREVIAMENTE APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO, EL CUAL COMPRENDE EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, TRASLADOS, FLETES Y CUALQUIER OTRA CANTIDAD RESULTANTE DE LA CONTRATACIÓN. EN ESTA CANTIDAD ESTÁ INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL RESPECTO.

**CUARTA:** **“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE EL MONTO DEL PRECIO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUE PREVIA DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE Y ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“LA UNIVERSIDAD”**.

**QUINTA:** **“EL PROVEEDOR”** EFECTUARA EL TRANSPORTE DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO Y SERÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE SU TRASLADO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACEPTARAN AQUELLOS QUE TENGAN DESPERFECTOS A CONSIDERACIÓN DE **“LA UNIVERSIDAD”**.

**SEXTA:** **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR **“LAS PARTES”** QUE SIGNAN ESTE CONTRATO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA TOTALIDAD DEL SUMINISTRO SERÁ CONFORME A LA ORDEN DE \_\_\_\_\_, PLAZOS QUE, EN CASO DE SER PROCEDENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PODRÁN SER PRORROGADOS POR **“LA UNIVERSIDAD”** CUANDO MEDIE AUTORIZACIÓN, PREVIA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**.

DETERMINÁNDOSE COMO LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS EL INDICADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE \_\_\_\_\_.

**SÉPTIMA:** LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL PROVEEDOR”** QUE CONSIDERE COMO GRAVES **“LA UNIVERSIDAD”** PENALIZARÁ CON **EL 0.01** POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

**OCTAVA:** LA GARANTÍA DEL BIEN QUE SE SUMINISTRE SERÁ COMO MÍNIMO DE UN AÑO O LA QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN (ES) DE \_\_\_\_\_ (S) Y DEBERÁ PRESENTARLA POR ESCRITO **“EL PROVEEDOR”**, SIN CONTRAVENIR LA GARANTÍA QUE EL FABRICANTE OTORQUE CUANDO ESTA SEA SUPERIOR EN TODOS LOS COMPONENTES CUANDO ASÍ CORRESPONDA, EN CASO DE QUE PRESENTEN DESPERFECTOS **“LA UNIVERSIDAD”** INFORMARÁ A **“EL PROVEEDOR”**, QUIEN SUSTITUIRÁ O REPARARÁ LA PARTE DAÑADA SIN CARGO ALGUNO PARA **“LA UNIVERSIDAD”** EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA SUSTITUCIÓN, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ UTILIZAR LAS PARTES NUEVAS A SATISFACCIÓN DE **“LA UNIVERSIDAD”**.

**NOVENA:** A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO **“EL PROVEEDOR”** ENTREGARA EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS A **“LA UNIVERSIDAD”**, FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, POR UN MONTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL TOTAL PRECISADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE \_\_\_\_\_ ANEXA (S).

**DÉCIMA:** **“EL PROVEEDOR”** EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL

PRESENTE CONTRATO, SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE LABORE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, INCLUSIVE EN CASO DE TRATARSE DE PATRÓN SUSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE TODAS LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INFONAVIT Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN FISCAL O PARAFISCAL DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.

**DÉCIMA PRIMERA: “EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS EN NINGÚN MOMENTO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **“LA UNIVERSIDAD”**, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CAUSA QUE SERÁ SUFICIENTE PARA QUE **“LA UNIVERSIDAD”** DE POR RESCINDIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DECIMA SEGUNDA: “EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, Y A QUE EL SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE EFECTUÉ A SATISFACCIÓN DE **“LA UNIVERSIDAD”**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **“LA UNIVERSIDAD”** O A TERCEROS, EN CUYO CASO HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

**DÉCIMA TERCERA: “LA UNIVERSIDAD”** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS Y EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

**DECIMA CUARTA: “LAS PARTES”** ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE INTERPRETACIÓN O CONFLICTO JURISDICCIONAL, SERÁN COMPETENTES LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., RENUNCIANDO EXPRESAMENTE **“EL PROVEEDOR”** A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE CON MOTIVO DE DOMICILIO SOCIAL ALGUNO QUE TENGA EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO.

**DÉCIMA QUINTA: “LAS PARTES”** ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE, PREVIO A TODA FORMA DE CONTENCIÓN JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA PODRÁN FORMALIZAR ANTE **“LA UNIVERSIDAD”** SOLICITUD DE COMPOSICIÓN AMIGABLE POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PRESENTE. PARA TALES EFECTOS, BASTARÁ QUE CUALQUIERA DE **“LAS PARTES”** LO SOLICITE POR ESCRITO A LA OTRA, POR LO QUE CONVIENEN ASIMISMO SOMETERSE A LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS VIGENTES Y APLICABLES PARA TALES EFECTOS EN **“LA UNIVERSIDAD”**.

SIN PERJUICIO EN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERCEDENTE, EL CONTRATO PRESENTE PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR **“LA UNIVERSIDAD”**, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS, CUANDO **“EL PROVEEDOR”** ENTREGUE MATERIAL DAÑADO O CUYAS ESPECIFICACIONES FUERAN DIVERSAS A LAS CONVENIDAS O NO CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, O CUANDO ASÍ CONVenga AL INTERÉS GENERAL DE **“LA UNIVERSIDAD”**, QUEDANDO **“LA UNIVERSIDAD”** EXENTA DE TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD QUE TRAIGA APAREJADA ACCIÓN LEGAL ALGUNA.

LEÍDO QUE FUE ESTE CONTRATO Y ENTERADAS **“LAS PARTES”** DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, MANIFESTARON QUE NO EXISTE VICIO DE LA VOLUNTAD ALGUNO QUE PUDIERA NULIFICAR SU CONTENIDO Y POR LO TANTO LO FIRMAN PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SURTIENDO ASÍ PLENAMENTE SUS EFECTOS LEGALES.

**POR “EL PROVEEDOR 1”**

**POR “EL PROVEEDOR 2”**

(NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL)

(NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL)

**POR “LA UNIVERSIDAD”**

**M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO**

**Anexo N° 6**  
**Documento XI**  
**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
**Licitación pública nacional**  
**UAEH-LP-N88-2024**

*Adquisición de equipo e insumos de laboratorio*

Formato de manifiesto bajo protesta de decir verdad de capacidad técnica, operativa y logística

Lugar y fecha

Nombre de la convocante

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_,  
*por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la empresa a la cual represento, por sí misma o a través de interpósita persona, cuenta con la capacidad y solvencia técnica, operativa y logística para presentar una proposición viable en el presente procedimiento*

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Representante legal

**Anexo N° 7**  
**Documento XII**  
**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
**Licitación pública nacional**  
**UAEH-LP-N88-2024**  
*Adquisición de equipo e insumos de laboratorio*

Documentación exigible para participar

Documento	Si presenta	No presenta
<b>Documento I.</b> Identificación (original y copia).		
<b>Documento II.</b> Representación legal ( <b>Anexo N° 2</b> ). - Tratándose de persona física presentar original y copia del acta de nacimiento - Tratándose de personas morales presentar original y copia de la última acta constitutiva en su caso, reformas o modificaciones. (el original solo será para cotejo)		
<b>Documento III.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.		
<b>Documento IV.</b> Presentación de la propuesta técnica ( <b>Anexo N° 1</b> ) y propuesta económica ( <b>Anexo N° 1A</b> ) en físico y en formato editable (memoria USB).		
<b>Documento V.</b> Declaración de integridad ( <b>Anexo N° 3</b> ).		
<b>Documento VI.</b> Garantía de seriedad.		
<b>Documento VII.</b> Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. ( <b>Anexo N° 4</b> ).		
<b>Documento VIII.</b> Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente		
<b>Documento IX.</b> Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad		
<b>Documento X.</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales.		
<b>Documento XI.</b> Manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada cuenta con la capacidad y solvencia técnica, operativa y logística para presentar una proposición viable en el presente procedimiento. ( <b>Anexo N° 6</b> ).		
<b>Documento XII.</b> Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. ( <b>Anexo N° 7</b> ).		

**Formato de solicitudes de aclaración  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
Licitación pública nacional  
UAEH-LP-N88-2024**

**Pregunta 1 de (Nombre y/o razón social)**

Página	Referencia:	Tipo de Pregunta: Legal/Admva/Técnica
<b>1. Pregunta:</b> Respuesta:		

**Pregunta 2 de (Nombre y/o razón social)**

Página	Referencia:	Tipo de Pregunta: Legal/Admva/Técnica
<b>1. Pregunta:</b> Respuesta:		

**Pregunta 3 de (Nombre y/o razón social)**

Página	Referencia:	Tipo de Pregunta: Legal/Admva/Técnica
<b>1. Pregunta:</b> Respuesta:		

**Anexo N° 9**  
**Nota Entrega**  
**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
**Licitación pública nacional**  
**UAEH-LP-N88-2024**

<b>Hoja membretada de la empresa</b>			
<b>Nota Entrega</b>			
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N _____-2024 "Adquisición de _____"			
Fecha ____ de _____ de 2024			
<b>Bienes a entregar:</b>			
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
<b>Datos del Centro de Costos que recibe:</b>			
Centro de Costos			
Nombre de quien recibe:			
Cargo:			
Número de extensión:			
E-mail institucional			
Firma de quien recibe		Sello del Centro de Costos	
<b>Nota: El proveedor tomará evidencia fotográfico de la entrega como respaldo</b>			